

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2018

INTRODUCCION

El presente informe se elabora cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No.193 del 5 de Mayo de 2016, "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", que en su Artículo 3° establece, "Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública".

De lo anterior se precisa que a partir del 2018 y de acuerdo al artículo 1 de la Resolución No.193 de 2016, expresa que "Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los res

Igualmente el Decreto 648 del 19 abril de 2017, por el cual precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de Control Interno dentro de las organizaciones Públicas, enmarcado en cinco roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control y Evaluación y seguimiento.

Atendiendo a esto, se da cumplimiento al Programa Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2018, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. La Oficina Control Interno (en adelante OCI), adelantó la evaluación al proceso Gestión Financiera Grupo de Contabilidad para el periodo comprendido entre el 1°, de enero al 30 de septiembre de 2018.

En consecuencia, la información revelada en los Estados Contables deberá ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas, aleatorias, internas o externas que acrediten sus características fundamentales de relevancia y representación fiel y que confirmen la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad.

A lo anterior se agrega, que esta información Contable servirá de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revelará información que interprete la realidad económica.

OBJETIVO

Verificar la existencia y efectividad de los procedimientos propios del proceso contable capaces de garantizar razonablemente que la información financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MinAgricultura) cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública. *g* *ARZ*

De otra parte, evidenciar que el proceso contable genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, y considerando que el cumplimiento de dichas características coadyuvan a los objetivos de prácticas de buen gobierno, gestión transparente, rendición de cuentas y control, con las que se avala la aplicación y observancia estricta del Régimen de Contabilidad Pública, para todos los efectos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Ministerio de manera adecuada.

Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del control interno contable, los siguientes:

- Identificar la depuración contable de las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, ajustes y reclasificaciones correspondientes a que hubo lugar según la norma aplicable a cada caso en particular, de tal manera que los saldos de las cuentas cumplan con las características cualitativas de la información financiera definidas en el marco conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Verificar la pertinencia de las políticas contables definidas, de acuerdo con la naturaleza de la entidad y los hechos económicos y financieros que desarrolla en cumplimiento de sus funciones, y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad, de acuerdo con la planeación del proceso contable.
- Revisar la consistencia de los reportes trimestrales enviados a la Contaduría General de la Nación, y si en el reconocimiento y medición de los hechos económicos se aplicaron las normas respectivas, en cumplimiento de las etapas y actividades señaladas para el Proceso Contable.
- Efectuar la medición o valoración al Control Interno en el proceso contable del MinAgricultura, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.
- Evaluar si las acciones establecidas mediante la cultura del control mitigan los riesgos para el proceso contable, dando como resultado Estados Contables razonables que permitan el fenecimiento de la cuenta fiscal por parte del Órgano de Control.

MARCO LEGAL

Normatividad aplicable (Interna y Externa)

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMATICA	ARTICULADO
Constitución Política		1991	Constitución Política de Colombia	Aplica parcialmente
Ley	87	1993	Establece normas para ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.	Aplica en su totalidad.
Decreto	1985	2013	Por el cual se modifica la estructura del MADR y se determinan las funciones de sus dependencias.	Aplica parcialmente
Régimen de Contabilidad Pública	Manual de procedimientos	Plan General de Contabilidad Pública	Conjunto de políticas, principios, normas y procedimientos Técnicos de Contabilidad, estructurados lógicamente, que al interactuar con las operaciones, recursos y actividades desarrolladas por los entes Públicos, generan la información necesaria para la toma de decisiones y el Control Interno y Externo de la administración Pública.	Aplica en su totalidad
Resolución	356	2007	Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y la Doctrina Contable Pública. CGN	Aplica en su totalidad

	FORMATO		Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		F01-PR-CIG-02
			FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Resolución	248	2007	La cual establece la obligatoriedad de reportar el Informe de Control Interno Contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP	Aplica en su totalidad
Resolución	628	2015	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación Contable Pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de la información financiera.	Aplica en su totalidad
Resolución	533	2015	Por la se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.	Aplica en su totalidad
Resolución	620	2015	Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno.	Aplica en su totalidad
Resolución	693	2016	Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.	Aplica en su totalidad
Resolución	706	2016	Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.	Aplica parcialmente
Resolución	484	2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"	Aplica en su totalidad
Carta Circular	003	2018	Aplicación del Marco normativo para entidades de Gobierno y evaluación del Control Interno Contable.	Aplica en su totalidad
Instructivo	002	2015	Instrucciones para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco normativo y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación. Además, en dicho Instructivo se precisó que este "tendrá aplicación una única vez durante el primer periodo de aplicación".	Aplica en su totalidad
Resolución	523	2018	Por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145-Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno durante el año 2018 y el reporte de las categorías Estado de Situación Financiera de Apertura e Información Contable Pública - Convergencia, y deroga la Carta Circular 002 de 2018.	Aplica en su totalidad
Resolución	193		Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.	Aplica en su totalidad

MUESTRA Y ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno se centró en el sistema de respaldo de los procedimientos financieros establecidos en Sistema de Gestión de Calidad del MinAgricultura, los registros contables del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, sostenibilidad de la información Contable, boletines mensuales de Almacén, informes suministrados por las dependencias involucradas en el proceso contable, conciliaciones, arqueos de caja menor, provisión Contable de Procesos Judiciales, análisis y Elaboración de los Estados Contables con corte a 30 de septiembre de 2018 y los dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los procedimientos de la evaluación se realizaron sobre la base de pruebas selectivas, un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada. *g*

El informe corresponde a la Evaluación del Control Interno Contable para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 30 de septiembre de 2018.

METODOLOGIA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas, entrevistas con funcionarios del proceso evaluado, incluye la comprobación de las políticas, manuales y procedimientos para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable. En Cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de Mayo de 2016, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Se le informó al Subdirector, responsable del proceso de Gestión de financiera, que a partir del 16 de octubre del año en curso se llevaría a cabo la evaluación y seguimiento de control interno contable por el periodo 2018.

Los procedimientos de evaluación se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

De igual manera, se efectuó la reunión y se firmó el formato de asistencia de apertura cuyo objeto fue acordar el desarrollo de la evaluación y seguimiento al líder del proceso. Que para la obtención y análisis de las evidencias se utilizaran las técnicas de análisis de pruebas selectivas, entrevistas, observación, pruebas de recorrido, consulta de reportes, cruces de información, verificación, revisión y análisis de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación y exenciones aritméticas entre otras.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

El proceso contable es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

El desarrollo del proceso contable implica la observancia del marco normativo, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, que le sea aplicable a la entidad.

La identificación de las diferentes etapas del proceso contable, las actividades que las conforman, así como los riesgos y controles asociados a cada una ellas constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera.

MARCO NORMATIVO DEL PROCESO CONTABLE

El desarrollo del proceso contable del MinAgricultura requiere de la identificación del marco normativo que lo rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, el Ministerio establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los Estados Contables de la entidad.

1. POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por el

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Ministerio para asegurar; el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la Entidad.

Observación No.1. En reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 22 de noviembre de 2018, se evidencio que falta revisar de una forma integral las políticas contables que direccionan el proceso contable del Ministerio, para ser aprobado finalmente por el representante Legal de la entidad.

No obstante, que en la reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizada el 16 de julio de 2018, la Oficina de Control Interno recomendó mejorar inconsistencias evaluadas en el borrador del Manual de Políticas Contables de acuerdo al objetivo misional del MinAgricultura.

Al respecto, es importante precisar, que durante el proceso de evaluación y seguimiento al Control Interno Contable vigencia 2018, se evidencio que mediante Acta No.003 del Comité Institucional de Gestión y desempeño, realizada el día 28 de diciembre de 2018, sesión; se aprobó el Manual de Políticas Contables del MinAgricultura.

De lo anterior se evidencia, que actualmente este Manual se encuentra en el Grupo del Sistema Integrado de Gestión para el codificado respectivo en el SIG, posteriormente tramitar el correspondiente Acto Administrativo "Resolución" para firma del Representante Legal del Ministerio.

2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

El principal producto del proceso contable es la información que genera. Cuando se trata de contabilidad financiera de las entidades, dicha información se materializa en los estados contables que están conformados por el estado de situación financiera, estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados contables.

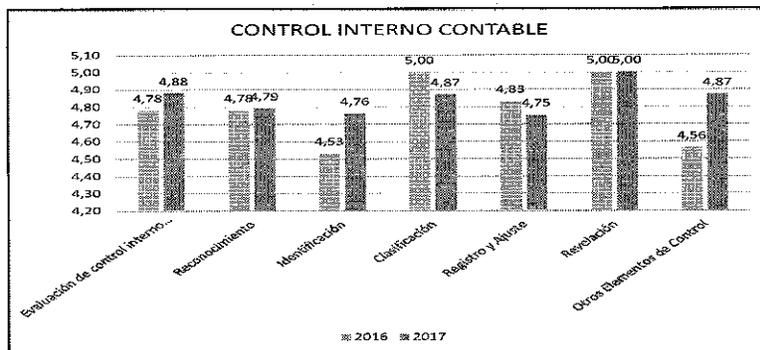
Adicionalmente, es importante indicar que el proceso contable permite la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera, como son las operaciones Recíprocas y variaciones trimestrales significativas.

Ahora bien, para la evaluación del Control Interno Contable, la Oficina de Control Interno, utilizo lo adoptado por la Contaduría General de Nación mediante la Resolución 193 de 2016, los cuales se especifican a continuación: 

ETAPAS DEL PROCESO	SUBGRUPOS Y/O ETAPAS	OBSERVACIONES	
POLITICAS CONTABLES	En proceso de adaptación a las actividades económicas del MinAgricultura	En revisión y aprobación desde la vigencia 2017	
ETAPAS DEL PROCESO	ETAPAS	CRITERIOS	
	Reconocimiento	Identificación	
		Clasificación	
		Medición Inicial	
		Registro	
	Medición Posterior	Existencia	
		Efectividad	
Revelación	Presentación Estados		
GESTION DEL RIESGO	Existencia		
	Efectividad		

2.1. RECONOCIMIENTO

En esta etapa se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplan la definición de los elementos de los estados contables (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.



Fuente: Reportes CGN2007 Control Interno Contable vigencia 2016 y 2017.

En el cuadro anterior, se analizaron y verificaron las etapas del proceso contable de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental del Ministerio, de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación". Evidenciando una mejora continua en el proceso contable de las vigencias anteriores, reflejado en el fundamento de la opinión contable y presupuestal del ente de control, Feneciendo la cuanta fiscal del MinAgricultura, por la vigencia 2017.

De otra parte, es evidente, para la vigencia 2018, objeto de esta evaluación las actividades que hacen referencia al tema de la implementación de las políticas del proceso contable. Para el caso específico del Ministerio, la Oficina de Control Interno evidenció que a pesar de haberse empezado a elaborar el Manual de Política Contable en la vigencia 2017, no sea socializado con las diferentes áreas del proceso aún, por falta de aprobación por la alta dirección del Ministerio. De esta gestión referente al Manual de Políticas Contables hubo una observación en la vigencia anterior, por lo que se asignó una acción correctiva al proceso contable que a la fecha de esta evaluación aún se encuentra en proceso de revisión y aprobación este Manual.

Observación No.2. Por lo anterior, El MinAgricultura no cuenta con un Manual de Políticas Contables, sometido a aprobación mediante acto administrativo, y socializado con las diferentes áreas del proceso, a la fecha de esta evaluación, (11 diciembre de 2018).

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Así las cosas y en el entendido, con lo dispuesto en la Resolución 193 del 5 de Mayo de 2016, en su anexo de Procedimientos para la evaluación del control Interno Contable, numeral 3.2.14. **Análisis, verificación y conciliación de información...** "Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, deudores, propiedad, planta y equipo, entre otros".

No obstante de lo anterior, es importante precisar, que durante el proceso de evaluación y seguimiento al Control Interno Contable vigencia 2018, se evidenció que mediante Acta No.003 del Comité Institucional de Gestión y desempeño, realizada el día 28 de diciembre de 2018, sesión; se aprobó el Manual de Políticas Contables del MinAgricultura.

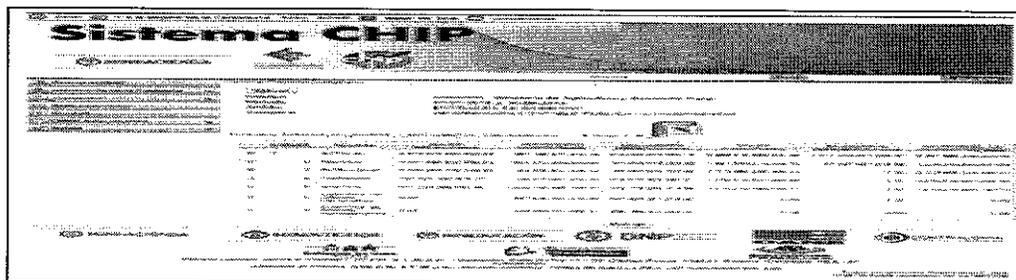
De lo anterior se evidencia, que actualmente este Manual se encuentra en el Grupo del Sistema Integrado de Gestión para el codificado respectivo en el SIG, posteriormente tramitar el correspondiente Acto Administrativo "Resolución" para firma del Representante Legal del Ministerio.

2.1.1. Identificación

Es la subetapa en la que el Ministerio identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

De lo anterior se precisa los productos del proceso contable y de acuerdo al procedimiento para la presentación de los Estados Contables, se evidencia que se tienen las publicaciones de los Estados Contables, en cumplimiento del numeral 36 artículo 34 de la Ley 734 del 2002 y el numeral 7 capítulo II, título II, parte I del Régimen de Contabilidad Pública. Atendiendo a esto se evidenció que se encuentran publicados en la página web del Ministerio los Estados Contables con corte 30 septiembre de 2018 con la respectiva acta.

De lo anterior se precisa que se han efectuado los envíos del Chip a la Contaduría General de la Nación, su último envío fue el efectuado al tercer trimestre del año 2018, así:



Para el adecuado cumplimiento de identificación del proceso de Gestión Financiera – Grupo de Contabilidad cuenta con los siguientes procedimientos que están documentados en el Sistema Integrado de Gestión del MinAgricultura así:

- Sostenibilidad de la Información Contable. **PR-GFI-11**, Versión 6, última actualización del procedimiento junio de 2015.
- Seguimiento y Registro de la Información de Ejecución de los Recursos Entregados por el

ATP
7

- MinAgricultura. **PR-GFI-23**, Versión1, última actualización del procedimiento noviembre de 2016.
- Inversiones Patrimoniales. **PR-GFI-24**, Versión 2, última actualización del procedimiento julio 2017.
- Registro de Provisión Contable de Procesos Judiciales, Conciliaciones Extrajudiciales y Tramites Arbitrales. **PR-GFI-25**, Versión 1, última actualización del procedimiento agosto de 2017.
- Devolución por Pago en Exceso o de lo no Recibido. **PR-GFI-26**, Versión1, última actualización del procedimiento diciembre de 2017.
- Cierre Contable Trimestral, Semestral y Anual. **PR-GFI-08**, Versión 6, última actualización del procedimiento junio de 2015.
- Registro, Análisis y Elaboración de los Estados Contables. **PR-GFI-09**, Versión 6, última actualización del procedimiento junio de 2015.

De lo anterior se precisa, que los procedimientos anteriores, no se encuentran actualizados teniendo en cuenta lo establecido en el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, con el propósito de garantizar que el proceso contable genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, y considerando que el cumplimiento de dichas características coadyuvan a los objetivos de prácticas de buen gobierno, gestión transparencia y control contable¹.

Observación No.3. La Subdirección Financiera no ha actualizado los procedimientos y Manuales Contables que existen en el Ministerio en armonía a la nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, con las que se avala la aplicación y observancia estricta del Régimen de Contabilidad Pública, establecido en el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, modificado por el artículo 1° de la Resolución 693 de 2016 y Carta circular 003 de 2018 y con la observancia de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

De lo anterior, es importante precisar, que en el Plan de Acción Institucional, la Subdirección Financiera, se precisa una actividad para la vigencia 2019; de actualización de Procedimientos Contables en armonía a la nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno.

Observación No.4. Actualizar el Manual Institucional del MinAgricultura, referente a la nueva imagen Institucional, en armonía con lo dispuesto en la comunicación Presidencial del nuevo logo de gobierno 2018 – 2022 de las entidades de Gobierno, esta observación tiene transversalidad a la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio. Atendiendo a esto; se podrá actualizar todos los documentos en control de la Administración del Sistema Integrado de Gestión.

Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera

Por otra parte dentro de las actividades de Control Interno Contable la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad, mediante la Resolución 196 del 30 de abril de 2018 se crea nuevamente el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, y se define el reglamento para su funcionamiento, como una instancia asesora, encargada de propender porque se garantice de manera permanente la depuración y mejora continua de la calidad de la información contable del MinAgricultura.

Para el desarrollo de la labor a que se refiere el presente Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera, se evidencian dos (2) reuniones durante la vigencia 2018 así:

1. El día 16 de julio de 2018, con el orden día:
 - Presentación del Manual de Políticas Contables para revisar en forma integral las transacciones económicas del Ministerio.
 - Presentación para depuración de saldos contables, con sus fichas técnicas.

¹ Carta circular 003 del 19 de noviembre de 2018.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

2. El día 22 de noviembre de 2018, con el orden día:

- Presentación del Manual de Políticas Contables para revisar en forma integral las transacciones económicas del Ministerio.
- Presentación para depuración de saldos contables, con sus fichas técnicas.

No obstante, lo anterior se encontró debilidades en el avance de estas dos reuniones, por cuanto aun a la fecha de esta evaluación se continúa con los mismos temas por falta de corrección oportuna a las recomendaciones sugeridas por los miembros del comité e invitados.

Observación No.5. Adicionar al acto administrativo Resolución No.000196 de 2018. Por la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera y se define el reglamento para su funcionamiento; un artículo o párrafo que indique lo siguiente: *“Cuando alguno de los miembros del Comité no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo por escrito, enviando a la Secretaría la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o haciendo llegar a la sesión del Comité, el escrito señalado. En la correspondiente acta de cada sesión del Comité, el Secretario dejará constancia de la asistencia de los miembros e invitados, y en caso de inasistencia así lo señalará indicando si la justificación se presentó en forma oportuna”.*

Registro de la totalidad de las operaciones

Deberán adoptarse los controles que sean necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por las entidades estén vinculadas al proceso contable, independientemente de su cuantía y relación con el cometido estatal. Para ello, se deberá implementar una política institucional que señale el compromiso de cada uno de los procesos en cuanto al suministro de la información que le corresponda y verificación de la materialización de dicha política en términos de un adecuado flujo de información entre los diferentes procesos organizacionales, así como entre los procedimientos implementados y documentados².

De acuerdo a la caracterización del proceso financiero se tomó la siguiente muestra de procesos que reportan insumos al Grupo de Contabilidad:

a. Subdirección Administrativa - Inventarios de bienes del MinAgricultura.

Teniendo como referente las conciliaciones realizadas de la vigencia 2017, frente a la información generada a través del Aplicativo de Activos Fijos Control de Inventarios – Novasoft, la cual no fue coincidente con las cifras contables registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, cuya situación fue soportada y evidenciada de manera persistente en cuanto a diferencias en saldos, falta de cálculos en depreciación, generación de reportes con cifras erradas, deficiente trazabilidad de la información; éstas limitaciones condujeron a que la información careciera de confiabilidad y por consiguiente no constituye una herramienta confiable que garantice el control adecuado de cifras que afectan los estados contables del Ministerio en esta vigencia.

Durante la vigencia 2018, el Grupo de Almacén, reporta la información mensual en un Boletín de Almacén de los movimientos de entradas y salidas de Propiedad Planta y Equipo de Propiedad y bienes de consumo para su registro contable pertinente. Se evidenciaron conciliaciones de bienes

² Resolución 193 de 2016, anexo Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable.

muebles e inmuebles, entre Contabilidad y Almacén de cifras arrojadas por el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación frente a los saldos del Aplicativo de Activos Fijos Control de Inventarios, de esta información se seleccionaron las conciliaciones de junio y septiembre de 2018, procediendo a efectuar análisis, verificación y pruebas aritméticas, de la información recibida del Grupo de Almacén:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, BIENES HISTORICOS, PROPIEDADES DE INVERSION, INTANGIBLES Y CUENTAS DE ORDEN					
MINAGRICULTURA		CONCILIACION SALDOS ALMACEN - CONTABILIDAD		GOBIERNO LA CALLESIANA	
JUNIO DE 2018					
Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo Almacén	Saldo Contabilidad	Diferencias	Observaciones
16.05.04.001	Terrenos pendientes de legalizar	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
16.25.96.001	Otros maquinarios, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
16.35.01.004	Maquinaria industrial	0,00	0,00	0,00	
16.35.01.007	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	0,00	0,00	0,00	
16.35.01.009	Herramientas y accesorio	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
16.35.02.001	Equipo de investigación	0,00	0,00	0,00	
16.35.02.002	Equipo de Laboratorio	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
16.35.03.001	Muebles y enseres	0,00	0,00	0,00	
16.35.03.002	Equipos y máquinas de oficina	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
16.35.04.001	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	
16.35.04.002	Equipo de computación	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
16.35.05.004	Equipo de transporte de tracción	0,00	0,00	0,00	
16.35.05.005	Equipo de transporte de elevación	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
16.35.11.002	Equipo de restaurante y cafetería	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
16.37.01.001	Terrenos	622.888.000,00	622.888.760,00	240,00	
16.37.02.001	Edificaciones	470.105.000,00	470.105.006,52	-6,52	
16.37.03.016	Bodegas	404.250.000,00	404.250.000,00	0,00	
	SUBTOTAL	1.497.243.000,00	1.497.243.766,52	233,48	
16.40.27.001	Edificaciones pendientes de legalizar	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL BIENES EN BODEGA	1.497.243.000,00	1.497.243.766,52	233,48	
16.40.01.001	Edificaciones - edificios y casas	8.505.885.498,00	8.505.885.498,00	0,00	
16.40.17.001	Edificaciones - parqueaderos y garajes	36.714.800,00	36.714.800,00	0,00	
16.40.02.001	Edificaciones - oficinas	406.080.000,00	406.080.000,00	0,00	
16.40.18.001	Edificaciones - bodegas	222.192.000,00	222.192.000,00	0,00	
	SUBTOTAL	9.170.872.298,00	9.170.872.298,00	0,00	
16.50.02.001	Equipo de Laboratorio	107.928,33	107.928,33	0,00	
	SUBTOTAL	107.928,33	107.928,33	0,00	
16.65.01.001	Muebles y enseres	1.811.250.105,00	1.811.250.105,00	0,00	
16.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	67.578.223,00	67.578.218,58	4,42	
	SUBTOTAL	1.878.828.328,00	1.878.828.323,58	4,42	
16.70.01.001	Equipo de comunicación	949.262.724,62	949.262.724,00	0,62	
16.70.02.001	Equipo de computación	2.714.199.525,00	2.714.199.525,00	0,00	
16.70.07.001	Equipos de com. Comp. De propiedad de terceros	2.690.838,00	2.690.837,90	0,10	
	SUBTOTAL	3.666.153.087,62	3.666.153.086,90	0,72	
16.75.02.001	Terrestre	320.891.738,00	320.891.738,00	0,00	
16.75.08.001	Equipo Transp. De propiedad de terceros	55.777.501,00	55.777.501,00	0,00	
	SUBTOTAL	376.669.239,00	376.669.239,00	0,00	
16.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	11.061.669,00	11.061.669,00	0,00	
16.81.07.001	Libros y publicaciones de investigación y consulta	447.300,00	447.300,00	0,00	
	SUBTOTAL	11.508.969,00	11.508.969,00	0,00	
	TOTAL BIENES EN SERVICIO	15.104.839.529,95	15.104.839.529,95	0,00	
17.15.01.001	Monumentos	0,00	0,00	0,00	
	SUBTOTAL	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL MONUMENTOS, LIBROS Y PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	
19.51.01.001	Terrenos - Propiedades de Inversión	49.240.800.000,00	49.240.800.000,00	0,00	
19.51.02.001	Edificaciones - Propiedades de Inversión	11.457.180.564,94	11.457.180.564,99	-0,05	
	SUBTOTAL	60.697.980.564,94	60.697.980.564,99	-0,05	
	TOTAL INMUEBLES	60.697.980.564,94	60.697.980.564,99	-0,05	
19.70.07.001	Licencias - Intangibles	4.334.766.762,00	4.334.766.762,00	0,00	
19.70.08.001	Software - Intangibles	8.206.806,99	8.206.806,89	0,10	
	SUBTOTAL	12.541.573.568,99	12.541.573.568,89	0,10	
	TOTAL OTROS BIENES	12.541.573.568,99	12.541.573.568,89	0,10	
16.85.01.001	Edificios y Casas	-58.008.882,06	-58.008.882,06	0,00	
16.85.01.012	Silos	-155.010.408,18	-155.010.408,18	0,00	
16.85.01.015	Parqueaderos y Garajes	-374.640,78	-374.640,78	0,00	
16.85.01.016	Bodegas	-48.869.545,50	-48.869.545,50	0,00	
	SUBTOTAL	-262.263.476,52	-262.263.476,52	0,00	
16.85.04.004	Maquinaria industrial	-31.946.475,72	-31.946.475,72	0,00	
16.85.04.005	Equipo de música	0,00	0,00	0,00	
16.85.04.006	Equipo de Recreación y Deporte	0,00	0,00	0,00	
16.85.04.009	Herramientas y Accesorios	-74.455,02	-74.455,02	0,00	
	SUBTOTAL	-32.020.930,74	-32.020.930,74	0,00	

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, BIENES HISTORICOS, PROPIEDADES DE INVERSION, INTANGIBLES Y CUENTAS DE ORDEN CONCILIACION SALDOS ALMACEN - CONTABILIDAD JUNIO DE 2018					
Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo Almacén	Saldo Contabilidad	Diferencias	Observaciones
16.85.05.001	Equipo de investigación	0,00	0,00	0,00	
16.85.05.002	Equipo de Laboratorio	-4.072,76	-4.072,76	0,00	
16.85.05.003	Equipo de Urgencias	-2.036,38	-2.036,38	0,00	
	SUBTOTAL	-6.109,14	-6.109,14	0,00	
16.85.06.001	Muebles y Enseres	-156.278.477,81	-156.278.477,81	0,00	
16.85.06.002	Equipo y Maquina de Oficina	-6.459.873,22	-6.459.873,22	0,00	
	SUBTOTAL	-162.738.351,03	-162.738.351,03	0,00	
16.85.07.001	Equipo de comunicación	-283.600.320,10	-283.600.320,10	0,00	
16.85.07.002	Equipo de computación	-589.925.150,52	-589.925.150,52	0,00	
16.85.07.006	Equipo de com. Comp. Sin contraprestación	-1.614.502,80	-1.614.502,80	0,00	
	SUBTOTAL	-975.139.973,42	-975.139.973,42	0,00	
16.85.08.002	Equipo de Transporte Terrestre	0,00	0,00	0,00	
16.85.08.007	Equipo de Transporte y Elevación Pendiente Legalizar	0,00	0,00	0,00	
16.85.08.008	Equipo de Transporte y Elevación Sin Contraprestación	-8.487.086,52	-8.487.086,52	0,00	
16.85.08.009	Otros Equipo de Transporte y Elevación	-112.619.476,44	-112.619.476,44	0,00	
	SUBTOTAL	-121.106.562,96	-121.106.562,96	0,00	
16.85.09.002	Equipo de Restaurante y Cafetería	-773.665,26	-773.665,26	0,00	
	SUBTOTAL	-773.665,26	-773.665,26	0,00	
19.75.07.001	Amortización licencias	-822.513.681,96	-822.513.681,96	0,00	
19.75.08.001	Amortización software	-356.680,62	-356.680,62	0,00	
	SUBTOTAL	-822.870.362,58	-822.870.362,58	0,00	
	TOTAL DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	-2.276.919.343,66	-2.276.919.343,66	0,00	
83.15.10.001	Propiedades, Planta y Equipo (refirados)	209.923.409,35	209.923.409,35	0,00	
	SUBTOTAL	209.923.409,35	209.923.409,35	0,00	
83.47.04.001.1	Terrenos Pendientes de Legalizar	4.812.326.589,53	4.812.326.589,53	0,00	
83.47.04.001.2	Maquinaria y Equipo en Tránsito	1.466.000.000,00	1.466.000.000,00	0,00	
83.47.04.001.3	Edificaciones Pendientes de Legalizar	377.657.505,82	377.657.505,82	0,00	
83.47.04.001.4	Maquinaria y Equipo Admon	1.962.504.405,01	1.962.504.405,01	0,00	
83.47.04.001.5	Equipo de Investigación Admon	174.881.899,00	174.881.899,00	0,00	
83.47.04.001.6	Equipo Médico y Científico Admon	419.424.398,00	419.424.398,00	0,00	
83.47.04.001.7	Muebles, Enseres y Equipos Admon	83.806.642,00	83.806.642,00	0,00	
83.47.04.001.8	Equipo de Comunicación y Computo Admon	1.640.338.149,37	1.640.338.149,37	0,00	
83.47.04.001.9	Equipo-Transporte y Tracción Admon	0,00	0,00	0,00	
83.47.04.001.20	Equipo Comedor, Cocina, Dispensa en Admon	16.147.007,00	16.147.007,00	0,00	
83.47.04.001.21	Equipo Laboratorio Admon	14.680.000,00	14.680.000,00	0,00	
83.47.04.001.22	Equipo Agrícola admon	413.549.997,00	413.549.997,00	0,00	
83.47.04.001.30	Maquinaria y Equipo Comodato	1.616.450.472,40	1.616.450.472,40	0,00	
83.47.04.001.31	Equipo Médico y Científico Comodato	145.764.492,00	145.764.492,00	0,00	
83.47.04.001.32	Muebles, Enseres y Equipo Comodato	101.353.026,60	101.353.026,60	0,00	
83.47.04.001.33	Equipo comunicación y Computo Comodato	2.219.854.909,96	2.219.854.909,96	0,00	
83.47.04.001.34	Equipo Transporte y Tracción Comodato	17.738.657,28	17.738.657,28	0,00	
83.47.04.001.35	Equipo de Comedor, Cocina Comodato	2.779.529,00	2.779.529,00	0,00	
83.47.04.001.36	Equipo Laboratorio Comodato	1.736.014.815,00	1.736.014.815,00	0,00	
83.47.04.001.37	Equipo Agrícola Comodato	706.887.582,00	706.887.582,00	0,00	
83.47.04.001.38	Bienes Inmuebles Admon	1.245.313.000,00	1.245.313.000,00	0,00	
83.47.04.001.39	Bienes Entregados a Terceros	85.834.608,43	85.834.608,43	0,00	
	SUBTOTAL	19.259.307.685,40	19.259.307.685,40	0,00	
83.47.90.001	Otros bienes entregados a terceros	1.657.670,00	1.657.670,00	0,00	
	SUBTOTAL	1.657.670,00	1.657.670,00	0,00	
83.90.90.001	Otras cuentas deudoras de Control - Diferidos	19.507.198,10	19.507.198,10	0,00	
	SUBTOTAL	19.507.198,10	19.507.198,10	0,00	
	TOTAL CUENTAS CONTROL	19.490.395,62,85	19.490.395,62,85	0,00	
	TOTAL	99.265.014.514,08	99.265.014.514,08	0,00	
	Diferencia por conciliar			238,47	

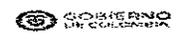
Elaboro: 
 Carlos Fabian Romero - Contratista Grupo de Contabilidad

Elaboro: 
 Roger Antonio Ruiz - Grupo de Almacén

Aprobó: 
 Hilda Giovanna Román - Coordinadora Grupo de Contabilidad

Aprobó: 
 Aixa María Alonso - Coordinadora Grupo de Almacén

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, BIENES HISTORICOS, PROPIEDADES DE INVERSION, INTANGIBLES Y CUENTAS DE ORDEN
CONCILIACION SALDOS ALMACEN - CONTABILIDAD
 SEPTIEMBRE DE 2018



Código Contable	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo Almacén	Saldo Contabilidad	Diferencias	Observaciones
16.85.05.001	Equipo de Investigación	0,00	0,00	0,00	
16.85.05.002	Equipo de Laboratorio	-4.072,76	-4.072,76	0,00	
16.85.05.003	Equipo de Urgencias	-5.890,95	-5.890,95	0,00	
	SUBTOTAL	-9.963,71	-9.963,71	0,00	
16.85.06.001	Muebles y Enseres	-234.375.345,09	-234.375.345,09	0,00	
16.85.06.002	Equipo y Máquina de Oficina	-9.881.172,30	-9.881.172,30	0,00	
	SUBTOTAL	-244.056.517,39	-244.056.517,39	0,00	
16.85.07.001	Equipo de comunicación	-393.124.628,72	-393.124.628,72	0,00	
16.85.07.002	Equipo de computación	-865.339.652,81	-865.339.652,81	0,00	
16.85.07.006	Equipo de com. Comp. Sin contraprestación	-2.421.754,20	-2.421.754,20	0,00	
	SUBTOTAL	-1.260.886.035,73	-1.260.886.035,73	0,00	
16.85.08.002	Equipo de Transporte Terrestre	0,00	0,00	0,00	
16.85.08.007	Equipo de Transporte y Elevación Pendiente Legalizar	0,00	0,00	0,00	
16.85.08.008	Equipo de Transporte y Elevación Sin Contraprestación	-12.730.629,78	-12.730.629,78	0,00	
16.85.08.009	Otros Equipo de Transporte y Elevación	-168.929.214,66	-168.929.214,66	0,00	
	SUBTOTAL	-181.659.844,44	-181.659.844,44	0,00	
16.85.09.002	Equipo de Restaurante y Cafetería	-1.160.497,89	-1.160.497,89	0,00	
	SUBTOTAL	-1.160.497,89	-1.160.497,89	0,00	
19.75.07.001	Amortización licencias	-1.233.523.939,44	-1.233.523.939,44	0,00	
19.75.08.001	Amortización software	-535.020,93	-535.020,93	0,00	
	SUBTOTAL	-1.234.058.960,37	-1.234.058.960,37	0,00	
	TOTAL DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION	-363.257.330,42	-363.257.330,42	0,00	
23.15.10.001	Propiedades, Planta y Equipo (retirados)	209.923.409,35	209.923.409,35	0,00	
	SUBTOTAL	209.923.409,35	209.923.409,35	0,00	
83.47.04.001.1	Terrenos Pendientes de Legalizar	4.812.326.589,53	4.812.326.589,53	0,00	
83.47.04.001.2	Maquinaria y Equipo en Transito	1.466.000.000,00	1.466.000.000,00	0,00	
83.47.04.001.3	Edificaciones Pendientes de Legalizar	377.657.505,82	377.657.505,82	0,00	
83.47.04.001.20	Equipo Comedor, Cocina, Despensa en Admon	16.147.007,00	16.147.007,00	0,00	
83.47.04.001.22	Equipo Agrícola admon	413.549.997,00	413.549.997,00	0,00	
83.47.04.001.4	Maquinaria y Equipo Admon	5.997.231.887,01	5.997.231.887,01	0,00	
83.47.04.001.5	Equipo de Investigación Admon	174.881.899,00	174.881.899,00	0,00	
83.47.04.001.6	Equipo Médico y Científico Admon	419.424.398,00	419.424.398,00	0,00	
83.47.04.001.7	Muebles, Enseres y Equipos Admon	83.806.642,00	83.806.642,00	0,00	
83.47.04.001.8	Equipo de Comunicación y Computo Admon	1.640.338.149,37	1.640.338.149,37	0,00	
83.47.04.001.9	Equipo Transporte y Tracción Admon	0,00	0,00	0,00	
83.47.04.001.21	Equipo Laboratorio Admon	14.680.000,00	14.680.000,00	0,00	
83.47.04.001.30	Maquinaria y Equipo Comodato	1.616.450.472,40	1.616.450.472,40	0,00	
83.47.04.001.31	Equipo Médico y Científico Comodato	145.764.492,00	145.764.492,00	0,00	
83.47.04.001.32	Muebles, Enseres y Equipo Comodato	101.353.026,60	101.353.026,60	0,00	
83.47.04.001.33	Equipo comunicación y Computo Comodato	2.219.854.909,96	2.219.854.909,96	0,00	
83.47.04.001.34	Equipo Transporte y Tracción Comodato	17.736.657,28	17.736.657,28	0,00	
83.47.04.001.35	Equipo de Comedor, Cocina Comodato	2.779.529,00	2.779.529,00	0,00	
83.47.04.001.36	Equipo Laboratorio Comodato	1.736.014.815,00	1.736.014.815,00	0,00	
83.47.04.001.37	Equipo Agrícola Comodato	708.887.582,00	708.887.582,00	0,00	
83.47.04.001.38	Bienes Inmuebles Admon	1.245.313.000,00	1.245.313.000,00	0,00	
83.47.04.001.39	Bienes Inmuebles Admon	85.834.608,43	85.834.608,43	0,00	
	SUBTOTAL	23.294.035.167,49	23.294.035.167,49	0,00	
83.47.90.001	otros bienes entregados a terceros	1.657.670,00	1.657.670,00	0,00	
	SUBTOTAL	1.657.670,00	1.657.670,00	0,00	
83.90.90.001	Otras cuentas deudoras de Control	19.759.098,10	19.759.098,10	0,00	
	SUBTOTAL	19.759.098,10	19.759.098,10	0,00	
	TOTAL CUENTAS CONTABIL	23.293.753.344,35	23.293.753.344,35	0,00	

Diferencia por conciliar: 72,54

Elaboro: Carlos Fabian Romero - Contratista Grupo de Contabilidad

Aprobo: Hilda Giovanna Rodriguez - Coordinadora Grupo de Contabilidad

Elaboro: Roger Antonio Ruiz - Grupo de Almacén

Aprobo: Aura María Alonso - Coordinadora Grupo de Almacén

Dada la anterior muestra y frente a los mecanismos de control definidos por la Subdirección Financiera – Grupo de Contabilidad y Administrativa Grupo de Almacén, se evidenció que mensualmente se llevan a cabo las conciliaciones de Propiedad Planta y Equipo y se dejan soportes documentales de las mismas en medio físico. Evidenciando una mejora de saldos de la Propiedad Planta y Equipo del Minagricultura, consistente en la información del SIF Nación y el Aplicativo Novasoft.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Observación No.6. No obstante de lo anterior y revisada la información incluida en las conciliaciones de propiedad planta y equipo del MinAgricultura que fueron objeto de la muestra, se pudo observar que falta incluir algunas cuentas, tal como se encuentra establecido en la Resolución 193 del 5 de Mayo de 2016, como se puede evidenciar en lo siguiente:

1. Las cuentas denominadas Cargos Diferidos – materiales y suministros, referente a bienes de consumo del Ministerio, no se observan en la conciliación de la muestra tomada, estas cuentas tampoco se identifican en los Activos de los Estados Contables del Ministerio.
2. Informar a que cuenta fueron trasladados estos bienes denominados materiales y suministros, relacionado cuenta, clase de activo y valor.

De lo anterior se precisa, que a septiembre de 2018, se observan en inventarios de materiales y suministros el siguiente stock de existencias en el Aplicativo Novasoft Activos Fijos así:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		Fecha: 17/10/2018 02:54:25 PM	
Nit.: 899.999.028-5		Usuario: ROGER RUIZ	
BALANCE UNIDADES CUENTA		Reporte: MIN0166	
CORRESPONDIENTE A: DEL 09 AL 09 DE 2018		Página: 1	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PESOS
191001001	ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION	0.00	0.00
191001002	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DIBUJO	276,889.00	59,999,727.84
191001005	REPUESTOS, ACCESORIOS Y SIMILARES	389.00	9,348,556.76
191001006	LLANTAS Y ACCESORIOS	0.00	0.00
191001007	HERRAMIENTAS	0.00	0.00
191001010	UTENSILIOS DE USO DOMESTICO	0.00	0.00
191001012	VIVERES Y ABARROTOS	0.00	0.00
191001040	INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS INSUMOS	0.00	0.00
191001090	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00
191004	DOTACION A TRABAJADORES	208.00	2,306,737.94
191021	ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y LAVANDERIA	20.00	77,492.80
191022	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00
196007	LIBROS PUBLICACIONES Y CONSULTAS	0.00	0.00

3. Cuenta 162005 denominada Maquinaria, planta y equipo en montaje – Equipos de comunicación y computación por valor de \$1.238.513,42., no relacionados en las conciliaciones.
4. Reconocimiento, medición y revelación de saldos, referente a bienes entregados a terceros en el activo de la Nación MinAgricultura no se observan por valor de \$36.952.897.697,18; valorados en la vigencia anterior, en el entendido que no se ha evidenciado ningún acto administrativo de retiro de bienes por esta cuantía; clasificados así: *see*

DESCRIPCION	VALOR
Bienes muebles en administración	13.660.974.444,39
Bienes inmuebles en administración	2.697.149.101,29

Bienes muebles en comodato	19.349.461.507,88
Bienes inmuebles entregados en comodato	1.245.312.643,62

5. Amortización bienes anteriores por valor de -28.455.756.906,60, clasificados así:

DESCRIPCION	VALOR
Bienes muebles en administración	-11.907.037.635,91
Bienes muebles en comodato	-16.548.719.270,69

6. Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, el retiro de bienes que hacen parte del Patrimonio de Nación – MinAgricultura, hay que realizarlo a través de un acto administrativo, soportado también con la recomendación y procedimientos de la CGN.
7. Informar si los bienes entregados a terceros fueron objeto de algún inventario físico, valuación o estudio de mercados, para ser retirados del patrimonio de la Nación – MinAgricultura.
8. Informar cómo fueron valuados los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio con el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, según se evidencia, con las pruebas aritméticas realizadas se tomó el costo histórico menos depreciación, sin incluir las respectivas valorizaciones de estos inmuebles, razón por la cual estarían subestimados estos bienes en los Estados contables del Ministerio.

De lo anterior, es importante precisar, que durante el proceso de evaluación y seguimiento al Control Interno Contable vigencia 2018, se recibió copia del Concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado en el MinAgricultura con el No.20173130300002 del 15 de noviembre de 2017, del Grupo de Contabilidad, para la cual fue soporte de los registros contables anteriores, donde se evidencia la recalificación a cuentas de control (cuentas de orden), referente a los bienes entregados a terceros.

Por otro lado, y respecto a los Cargos Diferidos – materiales y suministros, se dio cumplimiento al nuevo marco normativo, como se señala en el Instructivo No.002 de 2015, la entidad deberá revisar cada uno de los elementos clasificados como cargos diferidos e identificar si cumple con la definición de activo, si es así, deberá analizar qué tipo de activo es (inventario, propiedades, planta y equipo bienes de uso público, o activos intangibles).

b. Oficina Asesora Jurídica - Informe de Litigios y Demandas

Se reporta información semestralmente de procesos judiciales a favor y en contra del Minagricultura y la respectiva provisión de procesos en contra de la entidad. Se pudo evidenciar que no se efectuó la actualización contable respectiva en la cuentas de provisión y cuentas de orden respectivas a junio 30 de 2018, toda vez que la información fue suministrada por la Oficina Asesora Jurídica – Coordinación Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, en el mes de agosto de 2018, como se observa en el memorando No.20181130077913 del 24 de agosto de 2018, suministrando esta información.

No obstante, lo anterior la Coordinación del Grupo de Contabilidad solicitó esta información a la Coordinación Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, en el mes de junio, mediante memorando No.20183220054263 del 6 de junio de 2018.

*Libro I Plan General de Contabilidad Pública – Título II Sistema Nacional de Contabilidad Pública
Capítulo 7. Características Cualitativas de la Información Contable.*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

104. Razonabilidad. La información contable pública es razonable cuando refleja la situación y actividad de la entidad contable pública, de manera ajustada a la realidad.

113. Consistencia. La información contable pública es consistente cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme.

Observación No.7. Los hechos descritos, se presentan por debilidades en el debido y oportuno flujo de información y documentación que debe reportar la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva semestralmente, situaciones que no garantizan el reconocimiento de la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones, así como la confiabilidad, integridad y consistencia de la información reflejada en los Estados Contables del Ministerio a fecha determinada.

Por lo anterior se verificaron los registros contables realizados por el Grupo de Contabilidad en el tercer trimestre del presente año, de la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva con fecha de corte 30 de junio de 2018, referente a procesos judiciales a favor y en contra del Minagricultura y provisión de procesos en contra del Ministerio, para lo cual la Oficina de Control interno realizó la siguiente conciliación, evidenciando lo siguiente:

Procesos a favor del Ministerio

PRUEBA OFICINA DE CONTROL INTERNO LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS CON FECHA DE CORTE A 30 JUNIO DE 2018				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO SEGÚN LIBROS A: SEPTIEMBRE 30 DE 2018	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: JUNIO 30 DE 2018	DIFERENCIA
812001	Civiles	31.764.369.453,00	5.900.796.543,00	-25.863.572.910,00
812002	Laborales	121.006.640,00	121.006.640,00	0,00
812003	Penales	0,00	0,00	0,00
812004	Administrativos	144.062.803.376,00	144.062.803.376,00	0,00
TOTAL		175.948.179.469,00	150.084.606.559,00	-25.863.572.910,00
Diferencia menor valor Resumen informe jurídica			25.863.572.910,00	
Valor real de procesos a favor del Ministerio			175.948.179.469,00	
Solicitar corrección al informe recibido de Jurídica				

Procesos en contra del Ministerio

PRUEBA OFICINA DE CONTROL INTERNO LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS CON FECHA DE CORTE A 30 JUNIO DE 2018				
CUENTA	CONCEPTO	SALDO SEGÚN LIBROS A: SEPTIEMBRE 30 DE 2018	SALDO SEGÚN INFORME DE JURIDICA A: JUNIO 30 DE 2018	DIFERENCIA
912001	Civiles	26.462.071.553	26.462.071.553	0
912002	Laborales	17.608.280.280	17.608.280.280	0
912004	Administrativos	4.626.568.170.302	4.626.568.170.302	0
912090	Constitucional	1.506.119.704.838	1.506.119.704.838	0
TOTAL		6.176.758.226.973	6.176.758.226.973	0

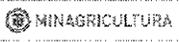
Observación No.8. De lo anterior se puede evidenciar diferencia en los procesos a favor del Ministerio cuenta 812001 denominada procesos Civiles por valor de \$25.863.572.910,00, según se pudo establecer los soportes de estos registros contables a la fecha de esta Evaluación no habían sido actualizados por la Oficina Asesora Jurídica Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva para soportar la corrección realizada en los registros contables. *PC*

Al respecto, es importante precisar, que durante el proceso de evaluación y seguimiento al Control Interno Contable vigencia 2018, se evidencio que los informes fueron corregidos y anexos a los registros contables del respectivo mes.

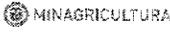
c. Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Se reporta información mensual de cuotas partes pensionales por cobrar y pagar de las entidades liquidadas IDEMA e INCORA al Grupo de Contabilidad. Con el seguimiento realizado a estas cuentas, se evidenció que mensualmente se llevan a cabo las conciliaciones de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar, pagar y Doble Mesada Pensional y se dejan soportes documentales de las mismas en medio físico.

Dada la anterior muestra de cuentas de los Estados Contables del MinAgricultura y frente a los mecanismos de control definidos por la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad y la gestión realizada para la recuperación de estas acreencias por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, se realizó prueba selectiva a las conciliaciones de Cuotas Partes pensionales, se verifico y confronto la de junio de 2018, evidenciando lo siguiente:

		CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR JUNIO DE 2018						
Cuenta: 132501001: Cuotas partes de Pensiones								
Identificación	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Contable	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
899999162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	732.298,00	0,00	0,00	732.298,00	732.298,00	0,00	
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	8.178.272,00	0,00	0,00	8.178.272,00	8.178.272,00	0,00	
800019218	MUNICIPIO DE MANATI	31.942.205,00	0,00	0,00	31.942.205,00	31.942.205,00	0,00	
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE ALCALDIA MUNICIPAL	144.073.725,00	0,00	0,00	144.073.725,00	144.073.725,00	0,00	
800005292	MUNICIPIO DE HERRAN	1.154.217,00	0,00	0,00	1.154.217,00	1.154.217,00	0,00	
800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	21.052.727,00	0,00	0,00	21.052.727,00	21.052.727,00	0,00	
800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	47.702.980,00	0,00	0,00	47.702.980,00	47.702.980,00	0,00	
800095734	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	18.549.169,00	0,00	0,00	18.549.169,00	18.549.169,00	0,00	
800096561	MUNICIPIO DE AGUACHICA	4.264.661,00	0,00	0,00	4.264.661,00	4.264.661,00	0,00	
800000681	MUNICIPIO DE LA PLAYA	5.469.013,00	0,00	0,00	5.469.013,00	5.469.013,00	0,00	
800013683	MUNICIPIO DE GUATEQUE	23.692.843,00	0,00	0,00	23.692.843,00	23.692.843,00	0,00	
800096734	MUNICIPIO DE MON IA	264.407.982,00	0,00	0,00	264.407.982,00	264.407.982,00	0,00	
800096753	MUNICIPIO DE CHINU	25.927.364,00	0,00	0,00	25.927.364,00	25.927.364,00	0,00	
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	62.277.687,00	0,00	0,00	62.277.687,00	62.277.687,00	0,00	
800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	11.561.336,00	0,00	0,00	11.561.336,00	11.561.336,00	0,00	
800100138	MUNICIPIO DE ROVIRA	1.580.160,00	0,00	0,00	1.580.160,00	1.580.160,00	0,00	
800100527	MUNICIPIO DE SEVILLA	90.815.684,00	0,00	0,00	90.815.684,00	90.815.684,00	0,00	
800100747	MUNICIPIO DE SINCE	4.506.366,00	0,00	0,00	4.506.366,00	4.506.366,00	0,00	
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	373.625.147,00	0,00	15.293.635,00	358.331.512,00	358.331.512,00	0,00	
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	128.741.238,00	0,00	0,00	128.741.238,00	128.741.238,00	0,00	
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	206.356.316,00	0,00	0,00	206.356.316,00	206.356.316,00	0,00	

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

		CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR						
JUNIO DE 2018								
Cuenta: 132501001: Cuotas partes de Pensiones								
Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Contable	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	984.361.825,00	0,00	0,00	984.361.825,00	984.361.825,00	0,00	
800051167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	382.874.075,00	0,00	0,00	382.874.075,00	382.874.075,00	0,00	
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	40.881.216,00	0,00	0,00	40.881.216,00	40.881.216,00	0,00	
800084378	MUNICIPIO DE GUAPI	166.894.328,00	0,00	0,00	166.894.328,00	166.894.328,00	0,00	
800095466	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	24.806.742,00	0,00	0,00	24.806.742,00	24.806.742,00	0,00	
800096610	MUNICIPIO DE PALITAS	25.645.997,00	0,00	0,00	25.645.997,00	25.645.997,00	0,00	
800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	66.823.755,00	0,00	0,00	66.823.755,00	66.823.755,00	0,00	
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	47.963.034,00	0,00	0,00	47.963.034,00	47.963.034,00	0,00	
800096765	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	111.880.355,00	0,00	0,00	111.880.355,00	111.880.355,00	0,00	
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	149.542.521,00	0,00	0,00	149.542.521,00	149.542.521,00	0,00	
800099076	MUNICIPIO EL CHARCO	52.414.446,00	0,00	0,00	52.414.446,00	52.414.446,00	0,00	
800099829	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	17.675.870,00	0,00	0,00	17.675.870,00	17.675.870,00	0,00	
800100052	MUNICIPIO DE CUNDAY	19.018.712,00	0,00	0,00	19.018.712,00	19.018.712,00	0,00	
800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	66.521.731,00	0,00	0,00	66.521.731,00	66.521.731,00	0,00	
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	1.574.123,00	1.574.123,00	2.070.587,00	1.077.659,00	1.077.659,00	0,00	
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	5.371.011,00	0,00	0,00	5.371.011,00	5.371.011,00	0,00	
800095775	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	2.072.251,00	0,00	0,00	2.072.251,00	2.072.251,00	0,00	
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	2.753.615,00	0,00	0,00	2.753.615,00	2.753.615,00	0,00	
800099251	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	6.624.691,00	0,00	0,00	6.624.691,00	6.624.691,00	0,00	
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	2.669.045,00	0,00	0,00	2.669.045,00	2.669.045,00	0,00	
800100049	MUNICIPIO DE ATACO	8.996.069,00	0,00	0,00	8.996.069,00	8.996.069,00	0,00	
800096585	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	21.007.353,00	0,00	0,00	21.007.353,00	21.007.353,00	0,00	
800100524	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	1.292.938,00	0,00	1.082.382,00	210.556,00	210.556,00	0,00	
800100061	MUNICIPIO LIBANO	106.311,00	0,00	0,00	106.311,00	252.491,00	-146.180,00	Consig no reportada por Entidades Liquidadas.
800100533	MUNICIPIO DE EL CERRITO	56.211.269,00	0,00	0,00	56.211.269,00	56.211.269,00	0,00	
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	151.714.032,00	0,00	18.957.092,00	132.756.940,00	132.756.940,00	0,00	
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	8.883.691,00	0,00	0,00	8.883.691,00	8.883.691,00	0,00	
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	253.764,00	0,00	0,00	253.764,00	253.764,00	0,00	
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	893.412.314,00	0,00	0,00	893.412.314,00	893.412.314,00	0,00	
890103127	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SABANALRA	1.374.378,00	0,00	0,00	1.374.378,00	1.374.378,00	0,00	
890103962	MUNICIPIO DE REPELON	10.727.709,00	0,00	0,00	10.727.709,00	10.727.709,00	0,00	
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	33.266.425,00	0,00	0,00	33.266.425,00	33.266.425,00	0,00	
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1.239.072,00	0,00	0,00	1.239.072,00	1.239.072,00	0,00	
890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	630.107,00	0,00	0,00	630.107,00	630.107,00	0,00	
890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	7.420.388,00	0,00	0,00	7.420.388,00	7.420.388,00	0,00	
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	320.307.057,00	0,00	0,00	320.307.057,00	320.307.057,00	0,00	
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	775.545.187,00	0,00	0,00	775.545.187,00	775.545.187,00	0,00	
890480254	MUNICIPIO DE ARJONA	64.369.508,00	0,00	0,00	64.369.508,00	64.369.508,00	0,00	
890501362	MUNICIPIO DE TOLEDO	28.281.635,00	0,00	0,00	28.281.635,00	28.281.635,00	0,00	
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	16.854.216,00	0,00	0,00	16.854.216,00	16.854.216,00	0,00	
890501549	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	7.045.978,00	0,00	0,00	7.045.978,00	7.045.978,00	0,00	
890504612	MUNICIPIO DE ABREGO	1.562.329,00	0,00	0,00	1.562.329,00	1.562.329,00	0,00	
890506116	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	181.091,00	0,00	17.562,00	163.529,00	163.529,00	0,00	
890680026	MUNICIPIO DE LA MESA	16.512.168,00	0,00	0,00	16.512.168,00	16.512.168,00	0,00	
890680107	MUNICIPIO DE CABRERA	251.907,00	0,00	0,00	251.907,00	251.907,00	0,00	
890702015	MUNICIPIO DEL GUAMO	9.167.582,00	0,00	0,00	9.167.582,00	9.167.582,00	0,00	

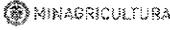
9

CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR JUNIO DE 2018

Cuenta: 132501001: Cuotas partes de Pensiones

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Contable	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
MUNICIPIO DEL ESPINAL		4.547.801,00	0,00	1.096.243,00	3.451.558,00	3.451.558,00	0,00	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		47.724.612,00	0,00	0,00	47.724.612,00	47.724.612,00	0,00	
MUNICIPIO DE PALERMO		25.062.123,00	0,00	0,00	25.062.123,00	25.062.123,00	0,00	
MUNICIPIO DEL AGRADO		17.817.704,00	0,00	0,00	17.817.704,00	17.817.704,00	0,00	
MUNICIPIO EL PITAL		7.219.743,00	0,00	0,00	7.219.743,00	7.219.743,00	0,00	
MUNICIPIO DE PASTO		70.835,00	0,00	0,00	70.835,00	70.835,00	0,00	
MUNICIPIO DE PALMIRA		4.945.277,00	0,00	0,00	4.945.277,00	4.945.277,00	0,00	
MUNICIPIO DE EL BANCO		4.334.675,00	0,00	0,00	4.334.675,00	4.334.675,00	0,00	
DEPARTAMENTO DE BOYACA		174.404.211,72	0,00	0,00	174.404.211,72	174.404.211,72	0,00	
MUNICIPIO DE TUNJA		160.896.814,00	0,00	0,00	160.896.814,00	160.896.814,00	0,00	
MUNICIPIO DE DUITAMA		550.979,00	0,00	362.581,00	188.398,00	188.398,00	0,00	
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		164.657,00	0,00	0,00	164.657,00	1.534.123,00	-1.369.466,00	Consignacion no reportada por Entidades Liquidadas \$ 2.597.686 y consignacion por \$1.228.200 registrada por Ent liquidadas en Dic/17 de la cual no hay evidencia de recaudo en el modulo de ingresos del MADR
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		13.922.776,00	0,00	0,00	13.922.776,00	13.922.776,00	0,00	
MUNICIPIO DE CHALAN		67.386.693,00	0,00	0,00	67.386.693,00	67.386.693,00	0,00	
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA		60.323.614,00	0,00	0,00	60.323.614,00	60.323.614,00	0,00	
MUNICIPIO DE SUAREZ		25.004.619,00	0,00	0,00	25.004.619,00	25.004.619,00	0,00	
DEPARTAMENTO DE CALDAS		72.826.116,00	0,00	0,00	72.826.116,00	72.826.116,00	0,00	
MUNICIPIO DE MANIZALES		867.342,00	0,00	0,00	867.342,00	867.342,00	0,00	
MUNICIPIO DE MEDELLIN		20.058.203,00	0,00	0,00	20.058.203,00	20.058.203,00	0,00	
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		333.337.483,83	0,00	0,00	333.337.483,83	315.031.621,00	18.305.862,83	Verificacion de partidas asociadas desde el año 2011 en SIF II (Responsable Grupo de Contabilidad)
MUNICIPIO DE GACHETA		562.146,00	0,00	0,00	562.146,00	562.146,00	0,00	
MUNICIPIO DE URRAO		21.765.619,00	0,00	0,00	21.765.619,00	21.765.619,00	0,00	
MUNICIPIO DE NEIVA		24.998.453,00	0,00	0,00	24.998.453,00	24.998.453,00	0,00	
MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN		31.156.095,00	0,00	0,00	31.156.095,00	31.156.095,00	0,00	
MUNICIPIO DE AIPE		224.375,00	0,00	0,00	224.375,00	224.375,00	0,00	
MUNICIPIO DE SUAZA		4.187.981,00	0,00	0,00	4.187.981,00	4.187.981,00	0,00	
MUNICIPIO DE TUMACO		3.959.243,67	0,00	0,00	3.959.243,67	3.959.243,67	0,00	
MUNICIPIO DE PEREIRA		36.402.490,00	0,00	0,00	36.402.490,00	36.402.490,00	0,00	
MUNICIPIO DE SANTUARIO		12.650.418,00	0,00	0,00	12.650.418,00	12.650.418,00	0,00	
MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA		1.794.183,00	0,00	0,00	1.794.183,00	1.794.183,00	0,00	
MUNICIPIO DE CALOTO		98.439.290,00	0,00	0,00	98.439.290,00	98.439.290,00	0,00	
MUNICIPIO DE POPAYAN		12.204.341,00	0,00	0,00	12.204.341,00	12.204.341,00	0,00	
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO		7.069.903,00	0,00	0,00	7.069.903,00	7.069.903,00	0,00	
MUNICIPIO DE ROLDANILLO		31.152.776,00	0,00	0,00	31.152.776,00	31.152.776,00	0,00	
MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO		1.812.662,00	0,00	0,00	1.812.662,00	1.812.662,00	0,00	
MUNICIPIO DE FONSECA		15.600.994,00	0,00	0,00	15.600.994,00	15.600.994,00	0,00	
MUNICIPIO DE SAMPUES		40.895.748,00	0,00	0,00	40.895.748,00	40.895.748,00	0,00	

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

		CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR						
JUNIO DE 2018								
Cuenta: 132501001: Cuotas partes de Pensiones								
Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Contable	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
892300123	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	6.065.268,00	0,00	0,00	6.065.268,00	6.065.268,00	0,00	
899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	9.109.886,00	0,00	0,00	9.109.886,00	9.109.886,00	0,00	
899999431	MUNICIPIO DE QUIPILE	4.151.812,00	0,00	0,00	4.151.812,00	4.151.812,00	0,00	
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	715.902,00	0,00	0,00	715.902,00	715.902,00	0,00	
890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1.542.602,00	0,00	0,00	1.542.602,00	1.542.602,00	0,00	
890503106	MUNICIPIO DE CHINACOTA	251.491.258,00	0,00	0,00	251.491.258,00	251.491.258,00	0,00	
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	57.958.914,00	0,00	0,00	57.958.914,00	57.958.914,00	0,00	
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	86.550.112,00	0,00	0,00	86.550.112,00	86.550.112,00	0,00	
891900272	MUNICIPIO DE TULUA	39.244.845,00	0,00	0,00	39.244.845,00	39.244.845,00	0,00	
891900902	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	59.517.410,00	0,00	0,00	59.517.410,00	59.517.410,00	0,00	
890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	6.436.283,00	0,00	0,00	6.436.283,00	6.436.283,00	0,00	
890801152	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	61.638.942,00	0,00	0,00	61.638.942,00	61.638.942,00	0,00	
890980049	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	4.031.334,00	0,00	0,00	4.031.334,00	4.031.334,00	0,00	
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	5.729.435,00	0,00	0,00	5.729.435,00	5.729.435,00	0,00	
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	21.914.876,90	0,00	0,00	21.914.876,90	21.914.876,90	0,00	
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	12.081.331,00	0,00	0,00	12.081.331,00	12.081.331,00	0,00	
891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	4.617.992,00	0,00	0,00	4.617.992,00	4.617.992,00	0,00	
890981138	MUNICIPIO DE TURBO	13.977.995,00	0,00	0,00	13.977.995,00	13.977.995,00	0,00	
899999357	MUNICIPIO DE CHOCONTA	626.323,00	0,00	0,00	626.323,00	626.323,00	0,00	
800099061	MUNICIPIO DE BARBACOAS	31.280.967,00	0,00	0,00	31.280.967,00	31.280.967,00	0,00	
800094751	MUNICIPIO DE SAN CAETANO	4.860.566,00	0,00	0,00	4.860.566,00	4.860.566,00	0,00	
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	171.207.339,00	0,00	0,00	171.207.339,00	171.207.339,00	0,00	
800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	45.058.938,00	0,00	0,00	45.058.938,00	45.058.938,00	0,00	
890000441	MUNICIPIO DE CALARCA	46.326.945,00	0,00	0,00	46.326.945,00	46.326.945,00	0,00	
890480643	MUNICIPIO DE MOMPOS	34.894.552,00	0,00	0,00	34.894.552,00	34.894.552,00	0,00	
890000858	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	5.491.631,00	0,00	0,00	5.491.631,00	5.491.631,00	0,00	
890399045	MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	59.747.170,00	0,00	0,00	59.747.170,00	59.747.170,00	0,00	
892280061	MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	45.752.226,00	0,00	0,00	45.752.226,00	45.752.226,00	0,00	
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUANIA	3.231.965,00	0,00	0,00	3.231.965,00	3.231.965,00	0,00	
892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	19.586.500,00	0,00	0,00	19.586.500,00	19.586.500,00	0,00	
892280032	MUNICIPIO DE COROZAL	54.491.469,00	0,00	0,00	54.491.469,00	54.491.469,00	0,00	
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	188.865.576,00	0,00	0,00	188.865.576,00	188.865.576,00	0,00	
891680080	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR	3.025.762,00	0,00	0,00	3.025.762,00	3.025.762,00	0,00	
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	148.651.237,72	0,00	0,00	148.651.237,72	148.651.237,72	0,00	
891780103	MUNICIPIO DE SITONUEVO	8.082.512,00	0,00	0,00	8.082.512,00	8.082.512,00	0,00	
891900343	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	2.793.223,00	0,00	0,00	2.793.223,00	2.793.223,00	0,00	
899999430	MUNICIPIO DE SUESCA	2.761.606,00	0,00	0,00	2.761.606,00	2.761.606,00	0,00	
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	7.968.831,00	0,00	0,00	7.968.831,00	7.968.831,00	0,00	
891680010	GOBERNACION DEL CHOCHO	305.136.749,00	0,00	0,00	305.136.749,00	305.136.749,00	0,00	
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	200.703.600,00	0,00	0,00	200.703.600,00	200.703.600,00	0,00	
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	4.539.608,00	0,00	0,00	4.539.608,00	4.539.608,00	0,00	
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	57.281.313,00	0,00	0,00	57.281.313,00	57.281.313,00	0,00	
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	8.368.202,00	0,00	0,00	8.368.202,00	8.368.202,00	0,00	
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	26.016.901,00	0,00	0,00	26.016.901,00	26.016.901,00	0,00	
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	56.264.365,66	0,00	0,00	56.264.365,66	5.223.015,00	51.041.350,66	Verificación de partidas asociadas desde el año 2011 en SIF II (Responsable Grupo de Contabilidad)

**CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR
JUNIO DE 2018**

Cuenta: 132501001: Cuotas partes de Pensiones

Identificación	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Contable	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
800064543	ESE HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES	170.458,00	400.576,00	400.576,00	170.458,00	170.458,00	0,00	
892000265	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.P.S.	7.386.372,00	0,00	0,00	7.386.372,00	7.386.372,00	0,00	
890500529	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP	46.584.088,00	0,00	0,00	46.584.088,00	46.584.088,00	0,00	
860041163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	2.339.125.503,00	0,00	0,00	2.339.125.503,00	2.339.125.503,00	0,00	
800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	64.446.034,50	0,00	0,00	64.446.034,50	69.830.721,50	-5.384.687,00	Consignaciones por \$3.426.619 y \$1.958.068 no relacionadas por Entidades Liquidadas
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	1.732.578,00	0,00	0,00	1.732.578,00	1.732.578,00	0,00	
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	57.940.046,00	0,00	0,00	57.940.046,00	57.940.046,00	0,00	
890000439	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E S P	3.499.040,00	0,00	0,00	3.499.040,00	3.499.040,00	0,00	
890399032	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.	1.988.834,00	0,00	0,00	1.988.834,00	1.988.834,00	0,00	
890905055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP	4.235.538,00	0,00	0,00	4.235.538,00	4.235.538,00	0,00	
890801059	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES	211.947,00	0,00	0,00	211.947,00	211.947,00	0,00	
890399010	UNIVERSIDAD DEL VALLE	490.057,00	490.057,00	850.328,00	129.786,00	129.786,00	0,00	
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	11.967.966,00	0,00	0,00	11.967.966,00	11.967.966,00	0,00	
899999062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	171.500.679,00	0,00	0,00	171.500.679,00	171.500.679,00	0,00	
860021967	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	704.445,00	0,00	0,00	704.445,00	704.445,00	0,00	
899999082	GRUPO ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	2.961.833,00	0,00	0,00	2.961.833,00	2.961.833,00	0,00	
890000377	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA ESP	44.368.480,00	0,00	0,00	44.368.480,00	44.368.480,00	0,00	
899999336	GOBERNACION DEL AMAZONAS	13.306.844,00	0,00	0,00	13.306.844,00	13.306.844,00	0,00	
891680064	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO SANTOS	35.576.708,00	0,00	0,00	35.576.708,00	35.576.708,00	0,00	
891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	25.599.067,00	0,00	0,00	25.599.067,00	25.599.067,00	0,00	
890399002	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	205.387.464,00	0,00	0,00	205.387.464,00	205.387.464,00	0,00	
891401643	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	27.481.174,00	0,00	0,00	27.481.174,00	27.481.174,00	0,00	
812003851	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	31.347.549,00	0,00	0,00	31.347.549,00	31.347.549,00	0,00	
800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	10.086.506,00	0,00	0,00	10.086.506,00	10.086.506,00	0,00	
890801007	EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD	7.317.382,00	0,00	0,00	7.317.382,00	7.317.382,00	0,00	
802024911	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	6.354.256,00	0,00	0,00	6.354.256,00	6.354.256,00	0,00	
891900268	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULLUA E.S.P.	32.845.511,00	0,00	0,00	32.845.511,00	32.845.511,00	0,00	
891780002	INDUSTRIA LICORERA DEL MAGDALENA EN LIQUIDACION	15.854.130,00	0,00	0,00	15.854.130,00	15.854.130,00	0,00	
	TOTALES:	12.838.200.972,00	2.464.756,00	40.130.986,00	12.800.534.742,00	12.738.087.861,51	62.446.880,49	

De lo anterior se evidencia un saldo por Cobrar por valor de \$12.800534.742,00, en la cuenta denominada Cuotas Partes Pensionales a junio 30 de 2018.

No obstante, lo anterior es importante precisar que el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas en el mes de octubre de 2018, remitió cuentas de cobro a entidades de orden Territorial, gestión de cobro que se realiza semestralmente, como se puede evidenciar en la relación recibida y enviada por la empresa de mensajería 472, el día xx de 2018.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Las diferencias presentadas en el cuadro anterior, ascienden a un valor neto de \$62.446.880,49, de las cuales hay dos partidas con más de seis meses sin depurar, relacionadas así:

Identificación	Descripción	Saldo Contable	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	333.337.483,83	315.031.621,00	18.305.862,83	Verificación de partidas asociadas desde el año 2011 en SIIF II (Responsable Grupo de Contabilidad)
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	56.264.365,66	5.223.015,00	51.041.350,66	Verificación de partidas asociadas desde el año 2011 en SIIF II (Responsable Grupo de Contabilidad)

Régimen de Contabilidad Pública Título 8. Principios de Contabilidad Pública. 122. Revelación. Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos...”

Observación No.9. La muestra seleccionada para el análisis de las conciliaciones de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar a 30 de junio de 2018, permite determinar dos partidas de vigencias anteriores por valor de \$69.347.213,49; que se encuentran pendientes de depurar por el Grupo de Contabilidad.

De lo anterior se precisa que esta información fue verificada y analizada de acuerdo al saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación al 30 de junio de 2018, razón por el cual se evidenció una diferencia en el saldo de Contabilidad relacionado en la conciliación, por la valor de \$3.740.017,00.

Al respecto, es importante precisar que la conciliación del mes de marzo de 2018 de cuotas partes pensionales presenta la misma diferencia en el saldo de contabilidad relacionado en la conciliación por valor de \$3.740.017,00.

El día 9 de enero de 2019, durante el proceso de evaluación, se socializo estas diferencias encontradas en las conciliaciones de cuotas partes pensionales del primer semestre de 2018, al funcionario responsable de esta cuenta del Grupo de Contabilidad.

El 10 de enero de 2019 mediante correo electrónico, se recibió las correcciones de las conciliaciones de cuotas partes pensionales de acuerdo a la muestra seleccionada, respuesta por parte del Grupo de Contabilidad, donde se evidencia las correcciones hasta septiembre de 2018. Estas diferencias fueron originadas por la apertura de actualización de los Estados Contables en el mes de octubre de 2018 para la nueva convergencia contable y actualización de saldos.

En la verificación realizada también se realizó prueba selectiva a las conciliaciones de Cuotas Partes Pensionales por pagar, verificando la de junio de 2018, evidenciando lo siguiente:

CONCILIACION CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR

JUNIO DE 2018

 Posición Catálogo Institucional 17-01-01-000 MADR - Gestión General								 TODOS POR UN NUEVO PAIS <small>PAZ EQUIDAD EDUCACION</small>	
Codigo Contable 251405001 Cuotas partes de pensiones									
Identificación	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones	
860007738	BANCO POPULAR S. A.	279.088,00	0,00	0,00	279.088,00	279.088,00	0,00		
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	24.536.186,00	0,00	0,00	24.536.186,00	24.536.186,00	0,00		
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	6.214.481,00	0,00	0,00	6.214.481,00	6.214.481,00	0,00		
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.320.644,00	0,00	0,00	1.320.644,00	1.320.644,00	0,00		
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	29.464.055,00	0,00	0,00	29.464.055,00	29.464.055,00	0,00		
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	15.235.716,00	0,00	0,00	15.235.716,00	15.235.716,00	0,00		
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	957.544,93	0,00	0,00	957.544,93	957.544,93	0,00		
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	3.145.563,99	0,00	0,00	3.145.563,99	2.208.751,00	936.812,99	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.	
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	3.473.259,90	0,00	0,00	3.473.259,90	3.473.259,90	0,00		
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2.366.104,00	0,00	0,00	2.366.104,00	2.366.104,00	0,00		
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	165.313.629,00	0,00	0,00	165.313.629,00	165.313.629,00	0,00		
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	198.034,01	0,00	0,00	198.034,01	309.201,00	(111.166,99)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.	
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	84.367.040,00	0,00	0,00	84.367.040,00	84.367.040,00	0,00		
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	39.772.713,00	0,00	0,00	39.772.713,00	39.772.713,00	0,00		
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	61.478.501,00	0,00	0,00	61.478.501,00	61.478.501,00	0,00		
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	65.296.956,00	0,00	0,00	65.296.956,00	65.296.956,00	0,00		
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	71.705.367,86	0,00	0,00	71.705.367,86	65.463.830,66	6.241.537,20	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.	
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	14.583.159,00	0,00	0,00	14.583.159,00	14.583.159,00	0,00		
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	17.276.307,00	0,00	0,00	17.276.307,00	17.276.307,00	0,00		
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	393.160,28	0,00	0,00	393.160,28	820.205,28	(427.045,00)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.	
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	79.545.869,00	0,00	0,00	79.545.869,00	79.545.869,00	0,00		
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	118.331.537,00	0,00	0,00	118.331.537,00	118.331.537,00	0,00		
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	5.792.787,00	0,00	0,00	5.792.787,00	4.543.534,00	1.249.253,00	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.	
891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	20.790.473,00	0,00	0,00	20.790.473,00	20.790.473,00	0,00		
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	88.876.536,00	0,00	0,00	88.876.536,00	88.876.536,00	0,00		

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

CONCILIACION CUOTAS PARTES PENSIONALES POR PAGAR JUNIO DE 2018								
 Posición Catálogo Institucional 17-01-01-000 MADR - Gestión General Codigo Contable 251405001 Cuotas partes de pensiones								
Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	28.878.264,00	0,00	0,00	28.878.264,00	28.878.264,00	0,00	
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	83.235.150,00	0,00	0,00	83.235.150,00	83.235.150,00	0,00	
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	9.542.040,00	0,00	0,00	9.542.040,00	9.542.040,00	0,00	
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	28.943.867,36	0,00	0,00	28.943.867,36	19.496.092,36	9.447.775,00	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
800216278	PENSIONES DE ANTIOQUIA	1.676.519,45	0,00	0,00	1.676.519,45	1.676.519,45	0,00	
860002962	BANCO CAFETERO S A EN LIQUIDACION	2.391.145,00	0,00	0,00	2.391.145,00	2.391.145,00	0,00	
890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	13.331.852,00	0,00	0,00	13.331.852,00	13.331.852,00	0,00	
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8.706.105,66	0,00	0,00	8.706.105,66	8.706.105,66	0,00	
891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	877.415,00	0,00	0,00	877.415,00	877.415,00	0,00	
899999049	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO S A	7.443.289,96	0,00	0,00	7.443.289,96	7.443.289,96	0,00	
890905055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP	489.491,46	0,00	0,00	489.491,46	764.267,00	(274.775,54)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
899999062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	1.328.148,35	0,00	0,00	1.328.148,35	1.328.148,35	0,00	
899999082	GRUPO ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	2.655.698,00	0,00	0,00	2.655.698,00	2.655.698,00	0,00	
890905166	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	364.494,59	0,00	0,00	364.494,59	450.322,82	(85.828,23)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
890480010	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CARTAGENA EN LIQUIDACION	41.675.571,00	0,00	0,00	41.675.571,00	41.675.571,00	0,00	
891400594	EE PP MULTISERVICIOS S.A.	800.550,00	0,00	0,00	800.550,00	800.550,00	0,00	
860056851	LOTERIA LA NUEVE MILLONARIA DE LA NUEVA COLOMBIA LTDA. EN LIQUIDACION	26.942.818,00	0,00	0,00	26.942.818,00	26.942.818,00	0,00	
890801167	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	1.011.309,69	0,00	0,00	1.011.309,69	2.105.250,66	(1.093.940,97)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
891900268	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA E.S.P.	565.789,84	0,00	0,00	565.789,84	565.789,84	0,00	
890801631	EMPRESAS MUNICIPAL DE SERVICIO DE ASEO EMSA ESP	18.568.540,00	0,00	0,00	18.568.540,00	18.568.540,00	0,00	
899999084	EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	3.475.686,00	0,00	0,00	3.475.686,00	3.475.686,00	0,00	
860041880	CORPORACION FINANCIERA DE CUNDINAMARCA S A EN LIQUIDACION	14.307.680,00	0,00	0,00	14.307.680,00	14.307.680,00	0,00	
830053700	PATRIMONIOS AUTONOMOS ADMINISTRADOS POR LA SOC FIDUCIARIA DAVIVIENDA	29.331.879,12	0,00	0,00	29.331.879,12	29.331.879,12	0,00	
TOTAL		1.247.258.016,45	0,00	0,00	1.247.258.016,45	318.550.074,21	7.993.230,27	

Las diferencias presentadas en el cuadro anterior, ascienden a un valor neto de \$15.882.621,47 de las cuales en el mes de septiembre de 2018, fueron depuradas, relacionadas así:

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	3.145.563,99	0,00	0,00	3.145.563,99	2.208.751,00	936.812,99	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	198.034,01	0,00	0,00	198.034,01	309.201,00	(111.166,99)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	71.705.367,86	0,00	0,00	71.705.367,86	65.463.830,66	6.241.537,20	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	393.160,28	0,00	0,00	393.160,28	820.205,28	(427.045,00)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
891180009	MUNICIPIO DE NEVA	5.792.787,00	0,00	0,00	5.792.787,00	4.543.534,00	1.249.253,00	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	28.943.867,36	0,00	0,00	28.943.867,36	19.496.092,36	9.447.775,00	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
890905055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP	489.491,46	0,00	0,00	489.491,46	764.267,00	(274.775,54)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
890905166	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	364.494,59	0,00	0,00	364.494,59	450.322,82	(85.828,23)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
890801167	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	1.011.309,69	0,00	0,00	1.011.309,69	2.105.250,66	(1.093.940,97)	Diferencia que se origina en cuentas de cobro pagadas y reportadas por el área a cargo con posterioridad.
TOTAL		1.247.258.016,45	0,00	0,00	1.247.258.016,45	96.161.454,77	15.882.621,47	

Régimen de Contabilidad Pública Título 8. Principios de Contabilidad Pública. 122. Revelación. Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos...”,

Por otra parte dentro de las cuentas de la muestra seleccionada fue incluida las conciliaciones de la cuenta denominada Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorería, donde se encuentra incluidos el mayor valor pagado a pensiones de exfuncionarios del extinto IDEMA – Doble mesada pensional, verificando la conciliación de junio de 2018 así:

 CONCILIACION CUENTA 138427 RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIA 								
JUNIO DE 2018								
Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	568.736.641.513,00	0,00	0,00	568.736.641.513,00	0,00	568.736.641.513,00	Observación No.4
4970504	EFRAIN ANTONIO DEL TORO MOLINA	591.829,00	0,00	281.223,00	310.606,00	310.606,00	0,00	Observación No.1 <i>fm</i>

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
19077108	GERMAN JOSE MANCERA RODRIGUEZ	281.200,00	0,00	70.300,00	210.900,00	210.900,00	0,00	Observación No.1
12090430	HERNANDO LOSADA CHARRY	30.396.156,00	0,00	119.362,00	30.276.794,00	30.276.794,00	0,00	Observación No.1
20613872	NOHORA FANNY SALAZAR DE CRUZ	9.288.892,00	0,00	121.559,00	9.167.333,00	9.167.333,00	0,00	Observación No.1
2449667	ANGEL MARIA MARTINEZ ROJAS	27.170.871,00	0,00	44.388,00	27.126.483,00	27.126.483,00	0,00	Observación No.1
25765085	ELSA PALENCIA DE VARGAS	1.020.428,00	0,00	9.603,00	1.010.825,00	1.010.825,00	0,00	Observación No.1
273470	TULIO RODRIGUEZ SANCHEZ	6.252.626,00	0,00	74.549,00	6.178.077,00	6.178.077,00	0,00	Observación No.1
28574555	CECILIA DIAZ DE MELO	4.380.536,00	0,00	171.520,00	4.209.016,00	4.209.016,00	0,00	Observación No.1
2861856	RAFAEL REYES SAENZ	3.722.728,00	0,00	57.392,00	3.665.336,00	3.665.336,00	0,00	Observación No.1
6327072	LAUREANO REINALDO CASTILLO CHAMORRO	354.795,00	0,00	45.665,00	309.130,00	309.130,00	0,00	Observación No.1
6573171	ALEJANDRO ARNULFO BETANCOURT LARA	6.501.027,00	0,00	96.777,00	6.404.250,00	6.404.250,00	0,00	Observación No.1
3288992	EDGAR SOGAMOSO MURILLO	1.581.210,00	0,00	86.109,00	1.495.101,00	1.495.101,00	0,00	Observación No.1
7408832	FAUSTO ANTONIO UTRIA UTRIA	248.189,00	0,00	13.210,00	234.979,00	234.979,00	0,00	Observación No.1
39470101	BRIGIDA BEATRIZ MELO TORO	295.506,00	0,00	214.558,00	80.950,00	80.950,00	0,00	Observación No.1
4954702	ALVARO RAMIREZ ARTUNDUAGA	10.811.402,00	0,00	80.154,00	10.731.248,00	10.731.248,00	0,00	Observación No.1
31133000	PASTORA DIAZ HERRERA	3.511.552,00	0,00	72.483,00	3.439.069,00	3.439.069,00	0,00	Observación No.1
6372183	HERNAN DIAZ NUNEZ	36.530.681,00	0,00	56.234,00	36.474.447,00	36.474.447,00	0,00	Observación No.1
33112102	MARLENE HERNANDEZ DE ARIAS	2.712.647,00	0,00	92.455,00	2.620.192,00	2.620.192,00	0,00	Observación No.1
28664866	BARTOLINA REYES DE GONZALEZ	3.929.608,00	0,00	159.739,00	3.769.869,00	3.769.869,00	0,00	Observación No.1
19116890	JUAN VICENTE SANDOVAL MOLAVOQUE	27.677.022,00	0,00	185.870,00	27.491.152,00	27.491.152,00	0,00	Observación No.1
36270994	ALBA CORNELI CANTILLO GONZALEZ	36.444.011,00	0,00	95.583,00	36.348.428,00	36.348.428,00	0,00	Observación No.1
28603694	SUSANA RIVERA DE ORTEGA	6.559.895,00	0,00	600.000,00	5.959.895,00	5.959.895,00	0,00	Observación No.1
12532680	DONALDO EDUGIVIS TAPIA BERRIO	3.650.324,00	0,00	30.249,00	3.620.075,00	3.620.075,00	0,00	Observación No.1
1784940	RAFAEL ANTONIO MANJARREZ OLMEDO	12.609.450,00	0,00	150.000,00	12.459.450,00	12.459.450,00	0,00	Observación No.1
41791066	NUBIA MARINA ANAYA ROZO	765.400,00	0,00	266.258,00	499.142,00	499.142,00	0,00	Observación No.1
12112423	ALBERTO MARTINEZ CALDERON	2.160.891,00	0,00	2.160.891,00	0,00	0,00	0,00	Observación No.1
7213222	PABLO MANUEL LANCHEROS CONTRERAS	2.477.397,00	0,00	2.477.397,00	0,00	0,00	0,00	Observación No.1
468672	ISIDRO FORERO PINZON	43.320.988,00	0,00	0,00	43.320.988,00	0,00	43.320.988,00	Observación No.3
494677	GONZALO MEDINA	4.305.177,00	0,00	0,00	4.305.177,00	0,00	4.305.177,00	Observación No.3
806559	DIMAS PALMA ZAPATA	4.789.712,00	0,00	0,00	4.789.712,00	0,00	4.789.712,00	Observación No.3
919001	ARNOLDO ATENCIO RODRIGUEZ	52.663.035,00	0,00	0,00	52.663.035,00	0,00	52.663.035,00	Observación No.3
949142	FELIPE JOSE RIVAS RODRIGUEZ	7.342.321,00	0,00	0,00	7.342.321,00	0,00	7.342.321,00	Observación No.3
977153	LUIS ALFREDO MARTINEZ PADILLA	29.620.512,00	0,00	0,00	29.620.512,00	0,00	29.620.512,00	Observación No.3
1532252	CALASANZ JOSE RAMIREZ PADILLA	10.416.561,00	0,00	0,00	10.416.561,00	0,00	10.416.561,00	Observación No.3
1537018	JOSE MARIA MACHADO AGAMEZ	37.346.670,00	0,00	0,00	37.346.670,00	0,00	37.346.670,00	Observación No.3
1610838	LUIS ALBERTO CANO CORTES	13.582.994,00	0,00	0,00	13.582.994,00	0,00	13.582.994,00	Observación No.3
1686465	JOSE ANTONIO ROSADO MAESTRE	19.628.849,00	0,00	0,00	19.628.849,00	0,00	19.628.849,00	Observación No.3
1760479	RUBEN DARIO CARBONO GOMEZ	6.909.685,00	0,00	0,00	6.909.685,00	0,00	6.909.685,00	Observación No.3
1765643	WILSON JOSE GUTIERREZ SOLANO	20.610.873,00	0,00	400.000,00	20.210.873,00	20.410.873,00	(200.000,00)	Observación No.2
1772251	ROBERTO ANTONIO PALMA	16.575.687,00	0,00	0,00	16.575.687,00	0,00	16.575.687,00	Observación No.3
1847770	JOSE MARIA BURBANO	391.268,00	0,00	0,00	391.268,00	0,00	391.268,00	Observación No.3
1911396	CIRO ALFONSO ESCALANTE VALENZUELA	17.894.007,00	0,00	0,00	17.894.007,00	0,00	17.894.007,00	Observación No.3
2031088	JORGE ARTURO TARAZONA BARAJAS	95.163.023,00	0,00	0,00	95.163.023,00	0,00	95.163.023,00	Observación No.3
2203826	ARMANDO VALBUENA OLARTE	434.753,00	0,00	0,00	434.753,00	0,00	434.753,00	Observación No.3
2206503	EXCELINO PARDO MURCIA	15.630.020,00	0,00	0,00	15.630.020,00	0,00	15.630.020,00	Observación No.3
2289316	TULIO ORJUJELA	2.931.812,00	0,00	0,00	2.931.812,00	0,00	2.931.812,00	Observación No.3
2764702	JOSE ROSVELT RODRIGUEZ	7.796.581,00	0,00	0,00	7.796.581,00	0,00	7.796.581,00	Observación No.3
2892825	JOSE JOAQUIN VARGAS	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00	Observación No.3
2925837	FABIO GARZON PALACINO	32.900.456,00	0,00	0,00	32.900.456,00	0,00	32.900.456,00	Observación No.3
3037245	RIGOBERTO DIAZ	6.215.452,00	0,00	0,00	6.215.452,00	0,00	6.215.452,00	Observación No.3
3046387	ARMANDO QUIROGA	21.842.957,00	0,00	0,00	21.842.957,00	0,00	21.842.957,00	Observación No.3
3352949	ORLANDO DE JESUS PULGARIN RAMIREZ	2.721.194,00	0,00	0,00	2.721.194,00	0,00	2.721.194,00	Observación No.3
3445188	AMILCAR DE JESUS MENESES ZAPATA	4.111.808,00	0,00	0,00	4.111.808,00	0,00	4.111.808,00	Observación No.3
3846649	EDUARDO ANTONIO CARRASCAL GOMEZ	2.688.816,00	0,00	0,00	2.688.816,00	0,00	2.688.816,00	Observación No.3

Identificación	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
4008009	OSVALDO OLIVO PARRA	27.272.863,00	0,00	0,00	27.272.863,00	0,00	27.272.863,00	Observación No.3
4009204	RITO JOSE VILLAUTRIA	69.849.600,00	0,00	0,00	69.849.600,00	0,00	69.849.600,00	Observación No.3
4259621	LUIS ENRIQUE PINEDA	78.320.808,00	0,00	0,00	78.320.808,00	0,00	78.320.808,00	Observación No.3
4355339	FREDERMAN MARTINEZ GIRALDO	41.091.717,00	0,00	0,00	41.091.717,00	0,00	41.091.717,00	Observación No.3
4436191	JOSE ANIBAL GARCIA	170.000,00	0,00	0,00	170.000,00	0,00	170.000,00	Observación No.3
4508609	OSCAR MOSQUERA BRAVO	224.471,00	0,00	0,00	224.471,00	0,00	224.471,00	Observación No.3
4578949	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ BEDOYA	3.136.792,00	0,00	0,00	3.136.792,00	0,00	3.136.792,00	Observación No.3
4774551	PEDRO MARIA SARRIANUNEZ	2.060.000,00	0,00	0,00	2.060.000,00	0,00	2.060.000,00	Observación No.3
4893721	EDUARDO PARRA MOSQUERA	1.348.900,00	0,00	0,00	1.348.900,00	0,00	1.348.900,00	Observación No.3
4941789	JUAN DE DIOS QUINTERO PERALTA	293.883,00	0,00	0,00	293.883,00	0,00	293.883,00	Observación No.3
4990192	LUIS ALCIDES MARQUEZ VALIENTE	3.019.956,00	0,00	0,00	3.019.956,00	0,00	3.019.956,00	Observación No.3
5005216	JOSE GABRIEL NIEBLES ALMANZO	142.366.626,00	0,00	0,00	142.366.626,00	0,00	142.366.626,00	Observación No.3
5116065	URIEL ANTONIO MONTESINOS LOPEZ	11.432.609,00	0,00	0,00	11.432.609,00	0,00	11.432.609,00	Observación No.3
5118158	MILCIADES OVIEDO RAVELO	7.548.134,00	0,00	0,00	7.548.134,00	0,00	7.548.134,00	Observación No.3
5128307	RAFAEL DE JESUS LONDONO HENAO	1.783.869,00	0,00	0,00	1.783.869,00	0,00	1.783.869,00	Observación No.3
5128553	RAMIRO ENRIQUE CELEDON DAZA	14.289.008,00	0,00	0,00	14.289.008,00	0,00	14.289.008,00	Observación No.3
5740667	JUAN DE JESUS CRUZ QUINTERO	5.300.945,00	0,00	0,00	5.300.945,00	0,00	5.300.945,00	Observación No.3
5804070	HECTOR BONILLA SUAREZ	3.896.346,00	0,00	0,00	3.896.346,00	0,00	3.896.346,00	Observación No.3
5901483	GUSTAVO ARIAS ORTIZ	17.585.451,00	0,00	0,00	17.585.451,00	0,00	17.585.451,00	Observación No.3
6021717	MARCO ALIRIO ARCINIEGAS MORA	346.838,00	0,00	0,00	346.838,00	0,00	346.838,00	Observación No.3
6155210	EUFRACIO MOSQUERA GAMBOA	4.196.805,00	0,00	0,00	4.196.805,00	0,00	4.196.805,00	Observación No.3
6160266	MARCIAL LOPEZ	284.766,00	0,00	0,00	284.766,00	0,00	284.766,00	Observación No.3
6182907	GONZALO LOZANO HORMAZA	322.108,00	0,00	0,00	322.108,00	0,00	322.108,00	Observación No.3
6233601	CAMILÓ TORRES	5.996.210,00	0,00	0,00	5.996.210,00	0,00	5.996.210,00	Observación No.3
6315346	PEDRO LEON TRIANAGIL	1.352.553,00	0,00	0,00	1.352.553,00	0,00	1.352.553,00	Observación No.3
6435515	LUIS ANTONIO FRANCO ROJAS	11.023.100,00	0,00	0,00	11.023.100,00	0,00	11.023.100,00	Observación No.3
6556902	JORGE ELIECER ARIAS MANCHOLA	1.833.914,00	0,00	0,00	1.833.914,00	0,00	1.833.914,00	Observación No.3
6575861	JUAN BAUTISTA ARIZA GUERRERO	506.000,00	0,00	0,00	506.000,00	0,00	506.000,00	Observación No.3
6621576	JOAQUIN FELIPE ORTEGA PEREZ	20.500.082,00	0,00	684.203,00	19.815.879,00	20.161.354,00	(345.475,00)	Observación No.2
6752938	GONZALO CASTRO CEPEDA	3.769.682,00	0,00	0,00	3.769.682,00	0,00	3.769.682,00	Observación No.3
6755878	JOSE SEGUNDO ALVARO CICUA ARIAS	266.200,00	0,00	0,00	266.200,00	0,00	266.200,00	Observación No.3
6810185	LIBARDO ENRIQUE MENDOZA ARRIETA	18.858.845,00	0,00	0,00	18.858.845,00	0,00	18.858.845,00	Observación No.3
6817203	MIGUEL ENRIQUE CORRALES LOPEZ	1.935.973,00	0,00	0,00	1.935.973,00	0,00	1.935.973,00	Observación No.3
6818203	MIGUEL DARIO CANCHILA GUEVARA	2.596.138,00	0,00	0,00	2.596.138,00	0,00	2.596.138,00	Observación No.3
6861801	JORGE ELIECER SOTO MARTINEZ	3.703.492,00	0,00	0,00	3.703.492,00	0,00	3.703.492,00	Observación No.3
6864620	MANUEL FEDERICO RIVERO NEGRETE	13.270.954,00	0,00	0,00	13.270.954,00	0,00	13.270.954,00	Observación No.3
6871727	JUAN HERNANDO GUERRERO PATRON	2.588.747,00	0,00	0,00	2.588.747,00	0,00	2.588.747,00	Observación No.3
6871779	JORGE SIMON MONTES CAUSIL	1.654.214,00	0,00	0,00	1.654.214,00	0,00	1.654.214,00	Observación No.3
7443968	LISANDRO RAFAEL MERCADO ARIZA	26.279.616,00	0,00	0,00	26.279.616,00	0,00	26.279.616,00	Observación No.3
7459399	ALFONSO SAMPAYO LASPRILLA	5.474.439,00	0,00	0,00	5.474.439,00	0,00	5.474.439,00	Observación No.3
7475159	HERMOGENES MANOTAS ALBOR	3.203.007,00	0,00	0,00	3.203.007,00	0,00	3.203.007,00	Observación No.3
8331037	LUIS ALBERTO VIDAL RIVAS	10.171.802,00	0,00	100.000,00	10.071.802,00	3.647.413,00	6.424.389,00	Observación No.2
8332352	LUIS EDUARDO CARVAJAL	3.064.598,00	0,00	0,00	3.064.598,00	0,00	3.064.598,00	Observación No.3
9056112	ALFREDO MIRANDA ARIAS	27.315.135,00	0,00	0,00	27.315.135,00	0,00	27.315.135,00	Observación No.3
9064278	EFRAIN MONTES OLMOS	1.742.388,00	0,00	0,00	1.742.388,00	0,00	1.742.388,00	Observación No.3
9128783	HERNANDO RAFAEL PEREIRA SANTOS	32.070.027,00	0,00	0,00	32.070.027,00	0,00	32.070.027,00	Observación No.3
9128921	RAMON EDUARDO ALARCON MARTINEZ	957.442,00	0,00	400.000,00	557.442,00	757.442,00	(200.000,00)	Observación No.2
9150321	JOSE MIGUEL CUESTA MOSQUERA	403.652,00	0,00	0,00	403.652,00	0,00	403.652,00	Observación No.3
9150525	IDABILDO GOMEZ VASQUEZ	20.406.652,00	0,00	0,00	20.406.652,00	0,00	20.406.652,00	Observación No.3

AL.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
9305929	ORLANDO DE JESUS ROJAS MERCADO	4.502.604,00	0,00	0,00	4.502.604,00	0,00	4.502.604,00	Observación No.3
9307031	DONALDO RODRIGO PEREZ ACOSTA	17.486.023,00	0,00	0,00	17.486.023,00	0,00	17.486.023,00	Observación No.3
9515709	CARLOS EDUARDO MEDINA MANRIQUE	428.600,00	0,00	0,00	428.600,00	0,00	428.600,00	Observación No.3
10061844	LEONEL LOZANO RUIZ	272.682,00	0,00	0,00	272.682,00	0,00	272.682,00	Observación No.3
10069158	JOSE JAIRO TORRES PINZON	3.820.536,00	0,00	0,00	3.820.536,00	0,00	3.820.536,00	Observación No.3
10527453	JAIPE FELIPE FAJARDO GIRON	9.459.904,00	0,00	0,00	9.459.904,00	0,00	9.459.904,00	Observación No.3
11290398	JORGE SANCHEZ	10.744.823,00	0,00	0,00	10.744.823,00	0,00	10.744.823,00	Observación No.3
11290599	CARLOS ALBERTO GARZON	2.596.462,00	0,00	0,00	2.596.462,00	0,00	2.596.462,00	Observación No.3
11291945	ORLANDO VELASQUEZ VASQUEZ	173.900,00	0,00	0,00	173.900,00	0,00	173.900,00	Observación No.3
11787430	JOSE AMIN MARTINEZ LOZANO	6.160.305,00	0,00	0,00	6.160.305,00	0,00	6.160.305,00	Observación No.3
12090093	ALCIDES RAMIREZ	6.427.717,00	0,00	0,00	6.427.717,00	0,00	6.427.717,00	Observación No.3
12098773	GUSTAVO SABOYA	2.995.521,00	0,00	0,00	2.995.521,00	0,00	2.995.521,00	Observación No.3
12099562	CARLOS ESPINOSA SILVA	10.505.298,00	0,00	0,00	10.505.298,00	0,00	10.505.298,00	Observación No.3
12107584	HECTOR ANGEL GONZALEZ PERDOMO	221.200,00	0,00	0,00	221.200,00	0,00	221.200,00	Observación No.3
12160021	JOSE ONAS LAISECA TRUJILLO	1.389.187,00	0,00	0,00	1.389.187,00	0,00	1.389.187,00	Observación No.3
12532223	CESAR AUGUSTO BROCHERO VELEZ	15.235.576,00	0,00	0,00	15.235.576,00	0,00	15.235.576,00	Observación No.3
12532297	EDGARDO EMILIO PARDO SEGRERA	4.661.755,00	0,00	0,00	4.661.755,00	0,00	4.661.755,00	Observación No.3
12541826	GUSTAVO ALONSO GRANADOS SALCEDO	1.241.142,00	0,00	0,00	1.241.142,00	0,00	1.241.142,00	Observación No.3
12576132	ALBERTO CHAVES RONDANO	606.900,00	0,00	0,00	606.900,00	0,00	606.900,00	Observación No.3
12710772	BERCELIO MANJARRES SIXTO	307.500,00	0,00	0,00	307.500,00	0,00	307.500,00	Observación No.3
12713790	ANTONIO JOSE DAZA OROZCO	2.904.032,00	0,00	1.000.000,00	1.904.032,00	2.504.032,00	(600.000,00)	Observación No.2
12715452	PEDRO FRANCISCO FERNANDEZ	192.800,00	0,00	0,00	192.800,00	0,00	192.800,00	Observación No.3
13811660	LUIS ARIEL GOMEZ ESTEBAN	4.537.608,00	0,00	0,00	4.537.608,00	0,00	4.537.608,00	Observación No.3
13814794	PEDRO JESUS CARVAJAL ESTUPINAN	13.147.833,00	0,00	0,00	13.147.833,00	0,00	13.147.833,00	Observación No.3
13878683	JESUS MARIA BETANCOURT HERRERA	8.597.308,00	0,00	0,00	8.597.308,00	0,00	8.597.308,00	Observación No.3
14214379	FELIX RAMIRO LOZADA FLOREZ	20.324.388,00	0,00	0,00	20.324.388,00	0,00	20.324.388,00	Observación No.3
14266141	JORGÉ ARTURO GIRALDO SOTO	36.199.382,00	0,00	0,00	36.199.382,00	0,00	36.199.382,00	Observación No.3
14873515	FRANCISCO ELADIO LOPEZ ESCOBAR	6.353.091,00	0,00	0,00	6.353.091,00	0,00	6.353.091,00	Observación No.3
14932923	FRANCISCO ANTONIO MUNOZ GALLEGO	3.102.132,00	0,00	0,00	3.102.132,00	0,00	3.102.132,00	Observación No.3
14946058	NORBERTO GRISALES GIRALDO	12.400.417,00	0,00	0,00	12.400.417,00	0,00	12.400.417,00	Observación No.3
14949406	RAFAEL VARGAS GUTIERREZ	10.867.847,00	0,00	695.335,00	10.172.512,00	10.460.765,00	(288.253,00)	Observación No.2
14954903	ELIBER MARINO CARO GOMEZ	9.669.852,00	0,00	0,00	9.669.852,00	0,00	9.669.852,00	Observación No.3
15345035	ADOLFO DE JESUS ALZATE SANCHEZ	307.400,00	0,00	0,00	307.400,00	0,00	307.400,00	Observación No.3
15361060	ALEJANDRO ENRIQUE ZAMBRANO URUETA	14.980.055,00	0,00	0,00	14.980.055,00	0,00	14.980.055,00	Observación No.3
16202605	RAUL CANO GALLEGO	20.580.336,00	0,00	0,00	20.580.336,00	0,00	20.580.336,00	Observación No.3
17036390	RODRIGO CARDONA SANCHEZ	1.195.337,00	0,00	0,00	1.195.337,00	0,00	1.195.337,00	Observación No.3
17089402	ENRIQUE ELIAS APONTE LOPEZ	7.378.530,00	0,00	1.475.000,00	5.903.530,00	0,00	5.903.530,00	Observación No.2
17127354	OSWALDO LLANOS PADILLA	56.540.442,00	0,00	0,00	56.540.442,00	0,00	56.540.442,00	Observación No.3
17139748	GERARDO LARA LUGO	436.012,00	0,00	0,00	436.012,00	0,00	436.012,00	Observación No.3
17143544	ALFONSO RODRIGUEZ MARTINEZ	15.574.201,00	0,00	89.153,00	15.485.048,00	7.701.261,00	7.783.787,00	Observación No.2
17183960	JAIPE MORA ROJAS	4.422.466,00	0,00	0,00	4.422.466,00	0,00	4.422.466,00	Observación No.3
17185537	JOSE CRISPIN GARCIA	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	Observación No.3
17192655	ANTONIO MARIA AHUMADA SOTOMAYOR	14.323.772,00	0,00	0,00	14.323.772,00	0,00	14.323.772,00	Observación No.3
17199261	JOSE DANIEL PUENTES FUENTES	167.919.943,00	0,00	0,00	167.919.943,00	0,00	167.919.943,00	Observación No.3
17545799	MARIO ANIBAL NARANJO SANABRIA	1.113.477,00	0,00	0,00	1.113.477,00	0,00	1.113.477,00	Observación No.3
17621869	BENJAMIN CEDENO CANO	2.583.814,00	0,00	0,00	2.583.814,00	0,00	2.583.814,00	Observación No.3
18775077	RAMIRO SANCHEZ SANTO	59.222.916,00	0,00	0,00	59.222.916,00	0,00	59.222.916,00	Observación No.3
18775294	REGINALDO SEGUNDO CARDENAS SINCELEJO	1.009.545,00	0,00	0,00	1.009.545,00	0,00	1.009.545,00	Observación No.3
19084255	JOSE HILARIO BARRAGAN APONTE	75.470.925,00	0,00	0,00	75.470.925,00	0,00	75.470.925,00	Observación No.3
19088170	LUIS ALFONSO ORJUELA PARDO	5.708.853,00	0,00	0,00	5.708.853,00	0,00	5.708.853,00	Observación No.3
19105599	ENRIQUE CASTILLO PRADO	3.151.062,00	0,00	0,00	3.151.062,00	0,00	3.151.062,00	Observación No.3
19113704	SEGUNDO JOSE SUAREZ VILLAMIL	82.518.068,00	0,00	225.658,00	82.292.410,00	77.272.510,00	5.019.900,00	Observación No.2
19116121	FRANCISCO JOSE CHAVARRO USECHE	3.692.332,00	0,00	0,00	3.692.332,00	0,00	3.692.332,00	Observación No.3

ATC

19

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
19127891	SILVIO JOSE SARMIENTO DIAZ	4.285.185,00	0,00	0,00	4.285.185,00	0,00	4.285.185,00	Observación No.3
19137424	LUIS ALBERTO GARCIA ENCISO	1.541.694,00	0,00	0,00	1.541.694,00	0,00	1.541.694,00	Observación No.3
19142437	CARLOS ENRIQUE CANON VILLALOBOS	21.327.215,00	0,00	0,00	21.327.215,00	0,00	21.327.215,00	Observación No.3
19192889	PAUL PULIDO PACHON	32.825.163,00	0,00	0,00	32.825.163,00	0,00	32.825.163,00	Observación No.3
19198840	EDUARDO LÓPEZ OSPINA	4.581.100,00	0,00	0,00	4.581.100,00	0,00	4.581.100,00	Observación No.3
19204957	FERNANDO GUTIERREZ RINCON	7.243.611,00	0,00	0,00	7.243.611,00	0,00	7.243.611,00	Observación No.3
19235132	CARLOS RODRIGUEZ AREVALO	3.520.140,00	0,00	0,00	3.520.140,00	0,00	3.520.140,00	Observación No.3
19256310	CARLOS JULIO PRIETO ALVARADO	9.558.302,00	0,00	0,00	9.558.302,00	0,00	9.558.302,00	Observación No.3
19268477	FARID DE JESUS MARTINEZ CALDERON	7.141.900,00	0,00	0,00	7.141.900,00	0,00	7.141.900,00	Observación No.3
19303356	FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL MARTINEZ	1.741.921,00	0,00	0,00	1.741.921,00	0,00	1.741.921,00	Observación No.3
19385065	PEDRO PABLO ROSERO APONTE	1.466.478,00	0,00	0,00	1.466.478,00	0,00	1.466.478,00	Observación No.3
20043334	SARA CARVAJAL DE TARAZONA	39.297.893,00	0,00	0,00	39.297.893,00	0,00	39.297.893,00	Observación No.3
20159117	CECILIA PISCO FELIX	1.750.664,00	0,00	0,00	1.750.664,00	0,00	1.750.664,00	Observación No.3
20316505	INES CECILIA MANJARRES DE PEREZ	42.889.921,00	0,00	0,00	42.889.921,00	0,00	42.889.921,00	Observación No.3
20323916	MARIA DILSA FRESNEDA FRANCO	2.539.399,00	0,00	0,00	2.539.399,00	0,00	2.539.399,00	Observación No.3
21171032	CRISTINA MAYORGA DE MENDEZ	2.389.535,00	0,00	0,00	2.389.535,00	0,00	2.389.535,00	Observación No.3
21200866	IDALID ENCISO ALMEIDA	5.095.104,00	0,00	0,00	5.095.104,00	0,00	5.095.104,00	Observación No.3
21222119	ANAIDALI GUERRERO HERRERA	3.723.839,00	0,00	0,00	3.723.839,00	0,00	3.723.839,00	Observación No.3
22276396	REMEDIOS MARIA LUQUEZ SOTO	17.509.854,00	0,00	0,00	17.509.854,00	0,00	17.509.854,00	Observación No.3
22362939	JANA BEATRIZ GUTIERREZ ZURITA	11.667.593,00	0,00	0,00	11.667.593,00	0,00	11.667.593,00	Observación No.3
22631148	CARMEN ROSA ARAUJO DE AHUMADA	653.887,00	0,00	0,00	653.887,00	0,00	653.887,00	Observación No.3
22886292	RUBY DEL CARMEN CONTRERAS VERGARA	915.089,00	0,00	0,00	915.089,00	0,00	915.089,00	Observación No.3
22948302	CLAUDINA LEDESMA VARELA	7.541.535,00	0,00	0,00	7.541.535,00	0,00	7.541.535,00	Observación No.3
22977376	CAÑDELARIA ALVAREZ MESA	3.951.907,00	0,00	0,00	3.951.907,00	0,00	3.951.907,00	Observación No.3
23165162	JOSEFINA TUIRAN DE SALGUERO	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00	Observación No.2
23165214	BEATRIZ ZOILA GONZALEZ DE ECHEVERRI	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	Observación No.3
23167787	ETILVIA ISABEL FERNANDEZ CAMARGO	17.250.017,00	0,00	0,00	17.250.017,00	0,00	17.250.017,00	Observación No.3
23269679	ALBA MARIA PULIDO SANABRIA	1.314.215,00	0,00	0,00	1.314.215,00	0,00	1.314.215,00	Observación No.3
24115927	MARY AGUDELO DE MERCHAN	10.383.867,00	0,00	0,00	10.383.867,00	0,00	10.383.867,00	Observación No.3
24216999	MARIA TRINIDAD LOPEZ	1.237.600,00	0,00	0,00	1.237.600,00	0,00	1.237.600,00	Observación No.3
24311444	MARTHA HELENA HENAO RESTREPO	10.000.189,00	0,00	939.409,00	9.060.780,00	9.097.745,00	(36.965,00)	Observación No.2
25149722	LORENZA FLOREZ VALENZUELA	21.497.036,00	0,00	0,00	21.497.036,00	0,00	21.497.036,00	Observación No.3
25562640	CONCEPCION CASTRO DE QUEVEDO	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	Observación No.3
25756027	SARA MENDOZA DE RAMIREZ	18.147.484,00	0,00	0,00	18.147.484,00	0,00	18.147.484,00	Observación No.3
25787344	JUANA DE DIOS MARTINEZ LOPEZ	3.638.522,00	0,00	0,00	3.638.522,00	0,00	3.638.522,00	Observación No.3
26256047	MARIA LEDIS LOPEZ RENTERIA	18.733.567,00	0,00	0,00	18.733.567,00	0,00	18.733.567,00	Observación No.3
26419164	AURA MARIA VEGA DE QUINTERO	336.630,00	0,00	0,00	336.630,00	0,00	336.630,00	Observación No.3
26653828	MARCELINA GRANADOS SANCHEZ	1.574.988,00	0,00	0,00	1.574.988,00	0,00	1.574.988,00	Observación No.3
26664381	GLADYS EDITH MEDINA BELTRAN	36.306.273,00	0,00	0,00	36.306.273,00	0,00	36.306.273,00	Observación No.3
26991159	ALICIA SANTIAGA ROMERO DE RAMIREZ	18.594.801,00	0,00	0,00	18.594.801,00	0,00	18.594.801,00	Observación No.3
27004194	ZAGETH LOPEZ DUARTE	70.847.352,00	0,00	0,00	70.847.352,00	0,00	70.847.352,00	Observación No.3
27835828	GLADYS MARIA IBARRA BOTELLO	1.632.392,00	0,00	0,00	1.632.392,00	0,00	1.632.392,00	Observación No.3
27968761	LUZ FANNY RODRIGUEZ ARIZA	804.518,00	0,00	0,00	804.518,00	0,00	804.518,00	Observación No.3
27996483	TERESA PEREZ HERNANDEZ	697.387,00	0,00	0,00	697.387,00	0,00	697.387,00	Observación No.3
28423706	MARIA EUGENIA QUINTERO DIAZ	1.088.880,00	0,00	0,00	1.088.880,00	0,00	1.088.880,00	Observación No.3
28598990	ROSA DELIA BARACALDO DE VÁSQUEZ	39.440.606,00	0,00	0,00	39.440.606,00	0,00	39.440.606,00	Observación No.3
28678133	ESTHER JULIA MORA HORTA	1.587.446,00	0,00	0,00	1.587.446,00	0,00	1.587.446,00	Observación No.3
28816259	BELEN OMAIRA MILLAN BONILLA	141.110.298,00	0,00	0,00	141.110.298,00	0,00	141.110.298,00	Observación No.3
29209473	MARIA ROSA ANGULO	3.411.335,00	0,00	0,00	3.411.335,00	0,00	3.411.335,00	Observación No.3
29221537	YOLANDA PALACIOS BARBERAN	2.774.940,00	0,00	0,00	2.774.940,00	0,00	2.774.940,00	Observación No.3
29656499	MARIA LEONELA YEPEZ PELAEZ	17.769.148,00	0,00	0,00	17.769.148,00	0,00	17.769.148,00	Observación No.3

ATC

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	Saldo Entidades Liquidadas	Diferencia	Observaciones
31839101	MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ BUENO	3.231.044,00	0,00	0,00	3.231.044,00	0,00	3.231.044,00	Observación No.3
32414673	ALBA BEATRIZ GONZALEZ DE MONTOYA	2.463.921,00	0,00	0,00	2.463.921,00	0,00	2.463.921,00	Observación No.3
32541484	MARIA EUGENIA VELEZ GUTIERREZ	299.600,00	0,00	0,00	299.600,00	0,00	299.600,00	Observación No.3
33110081	MARIA ENILDA SUAREZ PAYARES	15.926.269,00	0,00	0,00	15.926.269,00	0,00	15.926.269,00	Observación No.3
33168597	ALCIRA DEL CARMEN GENES DE DIAZ	1.458.463,00	0,00	0,00	1.458.463,00	0,00	1.458.463,00	Observación No.3
33196993	LEVIS DEL CARMEN PINEREZ TOVAR	21.348.727,00	0,00	0,00	21.348.727,00	0,00	21.348.727,00	Observación No.3
34961234	SILVINA DEL CARMEN RICARDO PASTRANA	24.056.354,00	0,00	0,00	24.056.354,00	0,00	24.056.354,00	Observación No.3
36152701	TERESA DE JESUS DURAN SANDINO	5.456.160,00	0,00	0,00	5.456.160,00	0,00	5.456.160,00	Observación No.3
36154930	MARIA CONSUELO PEREZ DE TOVAR	55.003,00	0,00	0,00	55.003,00	0,00	55.003,00	Observación No.3
36624867	EMILCE ESPENA LOBO	14.943,00	0,00	0,00	14.943,00	0,00	14.943,00	Observación No.3
36526032	ELOISA MERCEDES LOPEZ TORO	8.105.450,00	0,00	0,00	8.105.450,00	0,00	8.105.450,00	Observación No.3
36636795	DENYS MARGOTH CASTELLAR ORTIZ	12.247.687,00	0,00	0,00	12.247.687,00	0,00	12.247.687,00	Observación No.3
37210714	MARIA TRINIDAD PRIETO DE ALVARADO	2.484.666,00	0,00	0,00	2.484.666,00	0,00	2.484.666,00	Observación No.3
37232890	GLADYS NAYIBE VILLAMIZAR CONTRERAS	212.138,00	0,00	0,00	212.138,00	0,00	212.138,00	Observación No.3
37245642	MARGARITA CAICEDO	29.318.172,00	0,00	0,00	29.318.172,00	0,00	29.318.172,00	Observación No.3
37249340	MARIA BELEN RODRIGUEZ CASTAÑEDA	2.120.364,00	0,00	0,00	2.120.364,00	0,00	2.120.364,00	Observación No.3
37806421	BERNARDA SALAZAR CAMACHO	7.921.864,00	0,00	0,00	7.921.864,00	0,00	7.921.864,00	Observación No.3
37815522	CARMEN CECILIA PRADA HERRERA	3.954.484,00	0,00	0,00	3.954.484,00	0,00	3.954.484,00	Observación No.3
37820348	NELLY CARRILLO DE ORDONEZ	490.000,00	0,00	0,00	490.000,00	0,00	490.000,00	Observación No.3
37822897	MERCEDES PRIETO DUARTE	7.407.962,00	0,00	0,00	7.407.962,00	0,00	7.407.962,00	Observación No.3
37838167	ESPERANZA MUNOZ CAMACHO	34.633.055,00	0,00	0,00	34.633.055,00	0,00	34.633.055,00	Observación No.3
39265537	ELDA ELENA PASSOS MARQUEZ	15.140.734,00	0,00	0,00	15.140.734,00	0,00	15.140.734,00	Observación No.3
40027347	ELISA AMEZQUITA	42.260.755,00	0,00	0,00	42.260.755,00	0,00	42.260.755,00	Observación No.3
40175814	YOLANDA VILLEGAS DE SARMENTO	1.354.275,00	0,00	0,00	1.354.275,00	0,00	1.354.275,00	Observación No.3
41369268	ELIZABETH MENDEZ ORTEGON	1.107.586,00	0,00	0,00	1.107.586,00	0,00	1.107.586,00	Observación No.3
41444681	MARIELA HERNANDEZ VINKOS	3.388.671,00	0,00	0,00	3.388.671,00	0,00	3.388.671,00	Observación No.3
41490572	ORFA TABARES DE RUBIO	7.184.754,00	0,00	469.570,00	6.715.184,00	6.883.886,00	(168.702,00)	Observación No.2
41551145	IRMA ALICIA PORRAS DE CALDERON	15.806.327,00	0,00	0,00	15.806.327,00	0,00	15.806.327,00	Observación No.3
41662912	BLANCA NELLY BUITRAGO PINEDA	13.543.953,00	0,00	0,00	13.543.953,00	0,00	13.543.953,00	Observación No.3
41602394	DORA ALICIA RINCON GARNICA	49.948.507,00	0,00	0,00	49.948.507,00	0,00	49.948.507,00	Observación No.3
41641636	MARIA CONSUELO PEDROZA DE VELASQUEZ	789.250,00	0,00	0,00	789.250,00	0,00	789.250,00	Observación No.3
41701096	GLADYS BARRETO SANCHEZ	705.370,00	0,00	0,00	705.370,00	0,00	705.370,00	Observación No.3
41733573	RUIZ BARRERA MIRYAM SUSANA	12.026.873,00	0,00	0,00	12.026.873,00	0,00	12.026.873,00	Observación No.3
41737883	CLARIZA EUMER GOMEZ DEL CORRAL	302.800,00	0,00	0,00	302.800,00	0,00	302.800,00	Observación No.3
41765571	MARTHA ELENA NAJAR DE POVEDA	2.200.982,00	0,00	0,00	2.200.982,00	0,00	2.200.982,00	Observación No.3
42675015	MELBA ZULUAGUA RUENA	473.308,00	0,00	0,00	473.308,00	0,00	473.308,00	Observación No.3
45503123	GLADYS VILLALOBOS GUERRA	21.348.727,00	0,00	0,00	21.348.727,00	0,00	21.348.727,00	Observación No.3
49651499	LEONOR MARTINEZ SANCHEZ	1.906.648,00	0,00	0,00	1.906.648,00	0,00	1.906.648,00	Observación No.3
52062631	MARIA TERESA VARGAS VARGAS	630.456,00	0,00	0,00	630.456,00	0,00	630.456,00	Observación No.3
64542243	LINA DEL SOCORRO DE VENEGAS	15.553.653,00	0,00	0,00	15.553.653,00	0,00	15.553.653,00	Observación No.3
TOTAL		571.945.172.640,00	0,00	14.311.854,00	571.930.860.786,00	392.990.028,00	571.537.870.758,00	
Observación No.1: Saldo de cuenta conciliada con el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, diferencia no existente.								
Observación No.2: Periódicamente se remite información al Grupo de Contabilidad, sin embargo existen consignaciones no reportadas a la fecha al Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, pendiente cruce por este grupo.								
Observación No.3: El Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas se encuentra realizando conciliación interna de saldos individuales por pensionado. El señor Rafael Prieto se encuentra analizando cuentas individuales y hasta el momento en que el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas culmine dicho proceso será posible realizar la conciliación conjunta.								
Observación No.4: Valor correspondiente a Cuentas Por Pagar Sin Flujo de Efectivo, según reporte de Minhacienda.								

Régimen de Contabilidad Pública Título 8. Principios de Contabilidad Pública. 122. Revelación. Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y

ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos...”

Observación No.10. La muestra seleccionada para el análisis de las conciliaciones de Doble Mesada Pensional a 30 de junio de 2018, permite determinar que las diferencias de las partidas reflejadas en las conciliaciones que manejan estas dependencias por depurar, se encuentran en proceso de revisión, análisis de los deudores antes señalados, a junio 30 de 2018 por un valor neto de diferencia de \$2.801.229.245, entre Contabilidad y la información reportada por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas. Para el mes de septiembre, según lo evidenciado en la conciliación su valor asciende a \$2.904.591.123.

De lo anterior se precisa que estas diferencias, no permiten verificar que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación sean interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública, ocasionando que no se refleje la realidad de la situación financiera del Ministerio con respecto a la situación real de los deudores de doble mesada pensional.

Por otro lado, es importante precisar, que durante el proceso de evaluación y seguimiento al Control Interno Contable vigencia 2018, Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas aclaro que, una vez realizada la gestión de análisis y depuración por estas dependencias a esta cuenta deudora y agotado el proceso de cobro persuasivo, se remitirá a la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva la documentación e información pertinente para realizar el cobro Coactivo respectivo.

Por otra parte dentro de los saldos de esta cuenta denominada Recursos de Acreedores reintegrados a Tesorería se puede observar una partida por valor de \$568.736.641.513, registrado como deudor el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, es importante precisar, que durante el proceso de evaluación y seguimiento al Control Interno Contable vigencia 2018, el Grupo de Contabilidad aclaro que este saldo reflejado en los Estados Contables del Ministerio, corresponde a vigencias anteriores, se amortiza a medida que los recursos son transferidos por MinHacienda, para ser viable la solicitud de nuevos recursos.

Teniendo en cuenta las anteriores diferencias, se sugiere que se adelanten las acciones pertinentes a efectos de depurar la información y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información; de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

2.1.2. Clasificación

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

Atendiendo a esto, las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas corresponden al catálogo de cuentas que presenta MinAgricultura con la última versión publicada actualizada en la página web de la Contaduría General de la Nación.

Se evidenció de acuerdo al Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, que se cumple con lo establecido, toda vez que se tienen las cuentas y subcuentas para la contabilización de las transacciones.

	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, la información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud; además, debe aplicar siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

De lo anterior es posible evidenciar las siguientes actividades y procedimientos de Control Interno Contable así:

1.1.10.05.001: Cuentas Corrientes. Por valor de \$977.718.978,29; constituida así:

	Reporte Auxiliar Contable Por Cuenta Bancaria	Usuario Solicitante: 17810	MHjtiana			
		Unidad ó 17-01-01-000	MADR - Gestión General			
		Subunidad				
		Fecha y Hora	2019-01-09 14:43:29			
Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2018-09-01 Fin: 2018-						
Entidad Contable Publica Posición Catálogo Institucional 17-01-01-000 MADR - Gestión General						
Codigo Contable 111005001 Cuenta corriente						
Banco	Identificacion	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000781	GASTOS GENERALES	0,09	0,00	0,00	0,09
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018170878	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.617.378,46	6.039.799.921,17	5.882.117.835,43	247.299.464,20
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018167502	GASTOS DE PERSONAL	406.973.228,00	3.789.904.635,00	3.544.258.349,00	652.619.514,00
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018171546	CAJA MENOR DE GASTOS GENERALES	22.800.000,00	0,00	0,00	22.800.000,00
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018226704	CAJA MENOR DE VIATICOS AL INTERIOR	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 473269994934	CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
		TOTALES:	574.390.606,55	9.829.704.556,17	9.426.376.184,43	977.718.978,29

Teniendo en cuenta lo anterior, esta información fue verificada y analizada de acuerdo al saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, evidenciando dos cuentas corrientes:

- Banco Davivienda Cuenta Corriente No.000018167502
- Banco Davivienda Cuenta Corriente No.000018170878

Con el seguimiento realizado a las conciliaciones Bancarias, se evidenció que mensualmente se llevan a cabo las conciliaciones bancarias y se dejan soportes documentales de las mismas en medio físico.

SA

1.1.10.05.001: Cajas Menores:

		Reporte Auxiliar Contable Por Cuenta Bancaria	Usuario Solicitante: 17810	MH-Hacienda		
Rango de Fechas de Registro: Inicio: 2018-09-01 Fin: 2018-			Unidad ó 17-01-01-000	MADR - Gestión General		
		Entidad Contable Pública	Subunidad	Fecha y Hora 2019-01-09 14:43:29		
		Posición Catálogo Institucional 17-01-01-000 MADR - Gestión General				
		Código Contable 111005001 Cuenta corriente				
Banco	Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 070000781	GASTOS GENERALES	0,09	0,00	0,00	0,09
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018170878	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.617.378,46	6.039.799.921,17	6.982.117.835,43	247.299.464,20
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018170878	GASTOS DE PERSONAL	406.973.228,00	3.789.904.635,00	3.544.258.349,00	652.619.514,00
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018167502	CAJA MENOR DE GASTOS GENERALES	22.800.000,00	0,00	0,00	22.800.000,00
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018171546	CAJA MENOR DE VIATICOS AL INTERIOR	40.000.000,00	0,00	0,00	40.000.000,00
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 018226704	CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
BANCO DAVIVIENDA	CTA BAN 473269994934	TOTALES:	574.390.606,55	9.829.704.556,17	9.426.376.184,43	977.718.978,29

Teniendo en cuenta lo anterior, esta información fue verificada y analizada de acuerdo al saldo constituido en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, evidenciando tres cajas menores así:

- Gastos Generales por valor de \$22.800.000, Banco Davivienda Cta. corriente No.018-17154-6
- Gastos Viáticos al interior 40.000.000, Banco Davivienda Cta. Corriente No.018-22670-4
- Gastos Viáticos al Exterior 15.000.000, Banco Davivienda Cta. Corriente No.018-19053-8

De lo anterior se precisa que la Oficina de Control Interno procedió a evaluar los arquezos de Cajas Menores, realizados por el Grupo de Contabilidad, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2018. Teniendo en cuenta lo establecido en las normas expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y a los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento y manejo de la Caja Menor de Gastos Generales, proceso a cargo de la Subdirección Administrativa - Grupos de Servicios Administrativos y Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior y al Interior, proceso a cargo de la Subdirección Financiera – Grupo de Central Cuentas; se observó que los procesos realizan las actividades encaminadas al cumplimiento de los procedimientos definidos en la normatividad vigente para este tema.

Cuentas Recíprocas

El MinAgricultura a través de la gestión contable realiza trimestralmente cruce de información de las operaciones recíprocas, generando el reporte respectivo, éste se encuentra publicado en la página web institucional, y corresponde con la información que es reportada al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación, allí se encuentra la información correspondiente al tercer trimestre de 2018.

De lo anterior se precisa, se solicitó al área de contabilidad la información correspondiente a las operaciones recíprocas realizada con otras entidades públicas. Al respecto se allego Acta 001 – Contaduría General de La Nación en el Formato F01-MN-CYP-01, que detalla conciliación cuenta Recíprocas Tercer Trimestre de 2018, información enviada a la Contaduría General de la Nación el 30 de noviembre de 2018, como gestión de partidas conciliatorias por entidad, mediante oficio No.20183220271111 del 29 de noviembre de 2018.

Por otra parte dentro de las gestiones realizadas de operaciones recíprocas, se evidencian la conciliación con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con fecha de corte 31 de octubre de 2018, enviada mediante correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2018, para el Grupo Registro Contable MinHacienda, anexando el formato de saldos y explicación de diferencias así:

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL
GRUPO REGISTRO CONTABLE
ENTIDAD CONTABLE TESORO NACIONAL, RECIPROCA
CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS
FECHA DE CORTE A 31 Oct 2018

NOMBRE ENTIDAD: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DIRECCION E-MAIL:
DIRECCION CONTACTO:
TELEFONO:
FAX:

CONCEPTO CONTABLE: INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO:

Cuentas	Nombre Cuenta	INGRESOS Y EGRESOS		TESORO NACIONAL		RECIPROCA	
		Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
10000	Reservas		10,000,000.00				
10001	Reservas de Retención		10,000,000.00				
10002	Reservas de Retención		10,000,000.00				
10003	Reservas de Retención		10,000,000.00				
10004	Reservas de Retención		10,000,000.00				
10005	Reservas de Retención		10,000,000.00				
10006	Reservas de Retención		10,000,000.00				
10007	Reservas de Retención		10,000,000.00				
10008	Reservas de Retención		10,000,000.00				
10009	Reservas de Retención		10,000,000.00				
10010	Reservas de Retención		10,000,000.00				

OBSERVACIONES:
FECHA:
FECHA:

NOTA: Las cuentas que presenten saldos deben ser explicadas en el formato recíproco (solo una por cuenta)

De lo anterior se evidencia, lo indicado en la Circular Externa Nro. 07 de mayo 2 de 2018 indicador de cumplimiento cuentas reciprocas, en su parte de justificación manifiesta...”La Contaduría General de la Nación dentro de sus procedimientos establece que las Entidades Públicas deben realizar la conciliación de las cuentas reciprocas entre sí. La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con el fin de facilitar esta labor remite la información de los saldos y movimientos mensuales de las operaciones reciprocas con las entidades”.

RETENCION EN LA FUENTE

En el análisis de la información contable reportada en los saldos del SIIF Nación, con corte a 30 de septiembre de 2018, de las cuentas 2436- Retenciones en la fuente y 2445- Impuesto al valor agregado IVA así:

RETENCION EN LA FUENTE - IMPUESTO

SEPTIEMBRE

DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

De acuerdo a lo informado por la Coordinación del Grupo de Tesorería, mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2019, la Oficina de Control interno, evidencio el proceso de presentación y

pago oportuno de la declaración de Retenciones del mes de septiembre de 2018. Además, teniendo el procedimiento que estableció SIIF para dar cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pago por Compensación de Retenciones DIAN es un conjunto de transacciones que consolidan la información de deducciones causadas a favor DIAN por concepto de retenciones en la fuente permitiendo generar un documento de pago por Entidad y sus subunidades para un periodo de tiempo determinado, según los movimientos registrados en la bolsa de deducciones.

3. GESTION DEL RIESGO

Los responsables de la información contable deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Al respecto, es importante precisar el tratamiento de los riesgos contables, el seguimiento periódico de las evaluaciones del riesgo para determinar su efectividad, la implementación del Manual de Políticas Contables, la ejecución de una política de depuración contable permanente, la idoneidad técnica de los funcionarios que intervienen en el proceso contable, el cumplimiento de una política de cierre contable y la adecuada custodia de los soportes contables.

El MinAgricultura, ha gestionado sus riesgos a través del Sistema Integrado de Gestión – SIG, donde viene trabajando en la identificación, análisis, valoración y asesoramiento de los riesgos asociados a los procesos, dando cumplimiento a la política de Administración de Riesgos del Ministerio, MECI 2014 y la guía de Administración de riesgos del DAFP del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De lo anterior se precisa, que el Proceso de Gestión financiera – Grupo de Contabilidad tiene identificado, formulado y monitoreado el riesgo, “Generación de Estados Financieros con saldos no razonables”, el riesgo busca evitar la inexactitud de los saldos contables, con el fin de que los Estados Contables muestren la situación financiera, económica, Social y Ambiental real del Ministerio y con el fin de mitigar la materialización tiene identificados controles preventivos así:

1. Políticas contables, definidas en la caracterización del Proceso de Gestión Financiera
2. Revisión periódica de las políticas contables teniendo en cuenta la normatividad vigente y aplicable al MinAgricultura
3. Cumplir con lo establecido en el procedimiento PR-GFI-11 Sostenibilidad de la información Contable.
4. Cumplir con lo establecido en el procedimiento PR-GFI-09 Registro, análisis y elaboración de los estados contables mensuales del MinAgricultura.
5. Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
6. Validación de los datos para verificar que los códigos contables corresponden a los establecidos por la Contaduría General de la Nación para la uniformidad de la información Pública.
7. Se cuenta con el Manual para la Administración de Bienes y Seguros MN-ALI-05 para el manejo de los bienes de propiedad del MinAgricultura, en el cual está definido que los bienes se controlan e identifican en forma individualizada.
8. Se verifica que la identificación de los hechos económicos realizados por el Ministerio obedezca a la interpretación adecuada de las políticas contables establecidas por el Minagricultura, cuando se presentan dudas se solicitan conceptos a la Contaduría General de la Nación.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

9. Se realizan las conciliaciones de los saldos contables frente a los valores reportados por las diferentes dependencias que participan en el proceso contable.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el monitoreo se realiza permanentemente y se hace de forma mensual con los saldos reportados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y así poder garantizar la oportunidad y la veracidad de la información reportada y publicada.

No obstante, lo anterior se encontró en la conciliación de la cuenta 138427 denominada Recursos de Acreedores reintegrados a Tesorería, diferencias entre la información reportada por Contabilidad y el Grupo Gestión Integral de Entidades Liquidadas por valor de \$2.904.591.123,00, acreencias a favor del Ministerio con fecha de corte 30 de septiembre de 2018.

CONTROLES ESTABLECIDOS

- Políticas contables, definidas en la caracterización del Proceso de Gestión Financiera
- Revisión periódica de las políticas contables teniendo en cuenta la normatividad vigente y aplicable al MinAgricultura
- Cumplir con lo establecido en el procedimiento PR-GFI-11 Sostenibilidad de la información Contable.
- Cumplir con lo establecido en el procedimiento PR-GFI-09 Registro, análisis y elaboración de los estados contables mensuales del MinAgricultura.
- Se cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
- Validación de los datos para verificar que los códigos contables corresponden a los establecidos por la Contaduría General de la Nación para la uniformidad de la información Pública.
- Se cuenta con el Manual para la Administración de Bienes y Seguros MN-ALI-05 para el manejo de los bienes de propiedad del MinAgricultura, en el cual está definido que los bienes se controlan e identifican en forma individualizada.
- Se verifica que la identificación de los hechos económicos realizados por el Ministerio obedezca a la interpretación adecuada de las políticas contables establecidas por el Minagricultura, cuando se presentan dudas se solicitan conceptos a la Contaduría General de la Nación.
- Se realizan las conciliaciones de los saldos contables frente a los valores reportados por las diferentes dependencias que participan en el proceso contable

FORTALEZAS

- ✓ Avance en la depuración contable para la entrada en la aplicación de las normas internacionales de información financiera en el sector Público NICSP.
- ✓ La entidad viene aplicando el marco normativo y se han contemplado todos los criterios necesarios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- ✓ Tiene identificados las políticas de operación y se están aplicando con el fin de presentar oportunamente la información contable.
- ✓ La presentación de los Estados Contables, la información revelada corresponde con los libros de contabilidad reglamentada en el Régimen de Contabilidad Pública y es presentada de forma oportuna a la CGN y a los organismos de control y vigilancia. *g*

- ✓ Los registros se realizan de manera cronológica y debido a que en el SIIF Nación se generan consecutivos en forma automática, el Grupo de Contabilidad los archiva teniendo en cuenta el número de Transacción.
- ✓ Los Estados Contables se presentan de manera oportuna al Representante Legal y a los usuarios y los reportes que se envían a la Contaduría General de la Nación por medio del CHIP se hacen en los términos establecidos.
- ✓ Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión y son objeto de evaluaciones internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.

RECOMENDACIONES

- En las sesiones del comité de sostenibilidad contable, se socialice, sensibilice y refuercen temas contables, logrando así un mayor empoderamiento por parte de los responsables de los procesos, atendiendo que toda la información generada afecta el sistema de control interno contable.
- Continuar con las conciliaciones de Activos Fijos que administra la Propiedad Planta y Equipo del Ministerio, con el fin de que la misma cumpla con los principios de regulación contable, tendientes a reflejar confiabilidad, razonabilidad, verificabilidad y comprensibilidad en cumplimiento de las normas del Régimen de Contabilidad Pública, sin que se generen diferencias en los reportes presentados.
- Continuar con la Aprobación del Manual de Política Contable por el Representante Legal del Ministerio, y socializar con las diferentes áreas del proceso.
- Actualizar los procedimientos y Manuales Contables que existen en el Ministerio en armonía a la nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, con las que se avala la aplicación y observancia estricta del Régimen de Contabilidad Pública, establecido en el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, modificado por el artículo 1° de la Resolución 693 de 2016 y Carta circular 003 de 2018, con la observancia de la Resolución No.193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- Actualizar el Manual Institucional del MinAgricultura, referente a la nueva imagen Institucional, en armonía con lo dispuesto en la comunicación Presidencial del nuevo logo de Gobierno 2018 – 2022 de las entidades de Gobierno, esta observación tiene transversalidad a la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio. Atendiendo a esto; se podrá actualizar todos los documentos en control de la Administración del Sistema Integrado de Gestión.
- Adicionar al acto administrativo Resolución No.000196 de 2018. Por la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera y se define el reglamento para su funcionamiento; un artículo o párrafo que indique lo siguiente: *“Cuando alguno de los miembros del Comité no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo por escrito, enviando a la Secretaría la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o haciendo llegar a la sesión del Comité, el escrito señalado. En la correspondiente acta de cada sesión del Comité, el Secretario dejará constancia de la asistencia de los miembros e invitados, y en caso de inasistencia así lo señalará indicando si la justificación se presentó en forma oportuna”*.
- Continuar con el oportuno flujo de información y documentación que debe reportar la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva semestralmente, lo evidenciado no garantizan el reconocimiento de la totalidad de los hechos, operaciones y AK

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

transacciones, así como la confiabilidad, integridad y consistencia de la información reflejada en los Estados Contables del Ministerio a fecha determinada.

- Determinar el origen de las diferencias en las conciliaciones de Cuotas Partes Pensionales por Cobrar a 30 de junio de 2018, que permita depurar las partidas reflejadas en las conciliaciones que manejan estas dependencias, en cada una de las entidades Territoriales antes señaladas, por un valor de \$69.347.213,49.
- Continuar con las conciliaciones de Doble Mesada Pensional a 30 de junio de 2018, permite depurar las partidas reflejadas en las conciliaciones que manejan estas dependencias, en cada una de los deudores antes señalados, con igual efecto en la cuenta a junio 30 de 2018 por un valor neto de diferencia por doble mesada pensional de \$2.801.229.245, entre Contabilidad y la información reportada por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas. Para el mes de septiembre, según lo evidenciado en la conciliación su valor asciende a \$2.904.591.123,00.

De lo anterior es posible evidenciar una cifra muy representativa dentro de las acreencias a favor del Ministerio por valor de \$2.904.591.123,00, cuenta 13842700 denominada Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.

- Continuar con el cobro de la Cartera por concepto de Doble mesada pensional por valor de \$2.904.591.123,00, por otro lado, remitir a la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva la documentación e información para realizar el cobro Coactivo por concepto de acreencias a favor del MinAgricultura originado en el pago de las obligaciones pensionales.
- Continuar con el proceso de depuración y análisis de partidas antiguas pendientes por aclarar en las conciliaciones realizadas a la fecha.
- Realizar las gestiones pertinentes ante la Oficina Asesora Jurídica, para el conocimiento y estados actual de las siguientes acreencias a favor del Ministerio, para ser presentadas al Comité de Sostenibilidad Contable, para su respectiva agilización de cobro o depuración Contable:

Posición C�atlogo Institucional 17-01-01-000 MADR - Gesti�n General Codigo Contable 138421001 Indemnizaciones					
Identificaci�n	Descripci�n	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 13883013	JUAN DE JESUS LOPEZ GOMEZ	28.889.228,00	0,00	0,00	28.889.228,00
	TOTALES:	28.889.228,00	0,00	0,00	28.889.228,00

Entidad Contable Publica 010900000 MINISTERIO DE Posici�n C�atlogo Institucional 17- 01-01-000 MADR - Gesti�n General Codigo Contable 138436001 Otros Intereses por cobrar					
Identificaci�n	Descripci�n	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 12582639	ABEL SILVA MARTINEZ	16.864.053,00	0,00	0,00	16.864.053,00
TER 39065521	DANIS ESTHER VALEST SEQUEA	612.689,00	0,00	0,00	612.689,00
TER 4794849	SOMER SENEN VICTORIA MOSQUERA	2.939.867,00	0,00	0,00	2.939.867,00
	TOTALES:	20.416.609,00	0,00	0,00	20.416.609,00

Entidad Contable Publica 01090000 MINISTERIO DE Posición Catálogo Institucional 17-01-01-000 MADR - Gestión General Código Contable 138501001 Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca					
Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
TER 800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	7.704.943.340,00	0,00	0,00	7.704.943.340,00
TER 800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	253.298.985,67	0,00	0,00	253.298.985,67
	TOTALES:	7.958.242.325,67	0,00	0,00	7.958.242.325,67

Las anteriores acreencias a favor del Ministerio fueron recibidas del liquidado IDEMA. De lo anterior se concluye que la Oficina de Control Interno expresa una opinión que permite medir o valorar el Control Interno Contable del MinAgricultura con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y sí; sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención neutralización del riesgo inherente a la gestión Contable.

ASPECTOS A MEJORAR

Las acciones de mejora pretenden generar las capacidades de mejoramiento continuo al interior del MinAgricultura, para analizar y evaluar permanentemente sus propias prácticas y los respectivos resultados de gestión que se implementen, teniendo en cuenta que a través de este instrumento se recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en las prácticas vinculadas con los resultados y el logro de los objetivos Institucionales.

ASPECTOS A MEJORAR			
ITEM	AM ³ /O ⁴	SITUACIONES ENCONTRADAS	SUGERENCIAS ⁵
1	O	En la realización de los comités de sostenibilidad contable, se socialice, sensibilice y refuercen temas contables.	Para lograr un mayor empoderamiento por parte de los responsables de los procesos, atendiendo que toda la información generada afecta el sistema de control interno contable, Grupo de Contabilidad.
2	AM	Mayor seguimiento al Aplicativo de Activos Fijos Novasoft, que administra la Propiedad Planta y Equipo del Ministerio. Por cuanto el aplicativo presenta errores operativos por obsolescencia del Software.	Con el fin de que cumpla con los principios de confiabilidad, razonabilidad, verificabilidad y comprensibilidad en cumplimiento de las normas del Régimen de Contabilidad Pública, Grupo de Contabilidad y Almacén.
3	AM	Aprobación del Manual de Política Contable del Ministerio.	En cumplimiento a la Resolución 484 de 2017 e Instructivo No.002 de 2015. Socializarlo a las dependencias de los procesos Seguir con la actualización de acuerdo a las transacciones económicas realizadas por el Ministerio. Con el objetivo del reconocimiento, medición,

³ **AM: Aspectos a Mejorar.** Significa la ocurrencia de situaciones relevantes frente a la gestión o los controles, que podrían afectar el cumplimiento de funciones y objetivos del proceso por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato *Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas O De Mejora - F01-PR-SIG-06*.

⁴ **O: Oportunidad de mejora.** Son deficiencias del proceso que aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

⁵ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 7
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

			información contable confiable, relevante, comprensible y útil para la entidad. Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Contabilidad
4	AM	Actualizar los procedimientos y Manuales Contables que existen en el MinAgricultura en armonía a la nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno.	En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, modificado por el artículo 1° de la Resolución 693 de 2016 y Carta circular 003 de 2018, con la observancia de la Resolución No.193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, Subdirección Financiera
5	AM	Actualizar el Manual Institucional del MinAgricultura, referente a la nueva imagen Institucional, en armonía con lo dispuesto en la comunicación Presidencial del nuevo logo de Gobierno 2018 – 2022 de las entidades de Gobierno.	Esta observación tiene transversalidad a la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio. Atendiendo a esto; se podrá actualizar todos los documentos en control de la Administración del Sistema Integrado de Gestión, Prensa y Comunicaciones.
6	O	Adicionar al acto administrativo Resolución No.000196 de 2018. Por la cual se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera y se define el reglamento para su funcionamiento; un artículo o párrafo que indique lo siguiente: <i>“Cuando alguno de los miembros del Comité no pueda asistir a una sesión deberá comunicarlo por escrito, enviando a la Secretaría la correspondiente excusa, con la indicación de las razones de su inasistencia, a más tardar el día hábil anterior a la respectiva sesión o haciendo llegar a la sesión del Comité, el escrito señalado en la correspondiente acta de cada sesión del Comité”.</i>	La Secretaria dejará constancia de la asistencia de los miembros e invitados, y en caso de inasistencia así lo señalará indicando si la justificación se presentó en forma oportuna, Oficina asesora Jurídica y Grupo de Contabilidad.
7	AM	Continuar con el oportuno flujo de información y documentación que debe reportar la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva semestralmente, referente a los procesos judiciales a favor y en contra del Ministerio.	Que garantice el reconocimiento de la totalidad de los hechos, operaciones y transacciones, así como la confiabilidad, integridad y consistencia de la información, Oficina Asesora Jurídica.
8	AM	Seguimiento a las conciliaciones de: Cuotas Partes Pensionales por Cobrar a 30 de junio de 2018, por un valor de \$69.347.213,49. Doble Mesada Pensional a 30 de junio de 2018, por valor de \$2.801.229.245, Para el mes de septiembre, su valor asciende a \$2.904.591.123.	Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. Anexo de procedimientos Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.14.
9	AM	Cobro persuasivo de la Cartera por concepto de Doble mesada Pensional y Cuotas Partes Pensionales, y por otro lado, remitir a la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva la documentación e información para realizar el	Grupo de Contabilidad y Gestión Integral de

		cobro Coactivo por concepto de estas acreencias.	Entidades Liquidadas.
10	AM	Realizar las gestiones pertinentes ante la Oficina Asesora Jurídica, para el conocimiento y estados actuales de acreencias a favor del Ministerio, cuentas; 138421001, 138435001 y 138501001.	Presentar al Comité de Sostenibilidad Contable, para su respectiva agilización de cobro o depuración Contable, para garantizar de manera permanente la mejora de la calidad de la información Contable. Anexo de procedimientos Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.2, Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Contabilidad.

CONCLUSION

La Oficina de Control Interno concluye al cierre de la evaluación el Proceso de Gestión Financiera – Grupo de Contabilidad, cumple con la Resolución No.193 del 5 de mayo de 2016, por la cual, se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

En términos generales se conceptúa que, el Sistema de Control Interno Contable de MinAgricultura, garantiza que la información situación financiera, económica, social y ambiental, reúne los principios de confiabilidad y oportunidad, teniendo en cuenta la evaluación de los elementos del sistema de control interno contable realizado por el Grupo de Contabilidad y a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno.

La evaluación consistió y se realizó con base, en pruebas selectivas, verificación de las operaciones y la preparación oportuna de la información contable, obtenida a través del SIIF II Nación, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

Se cuenta con un proceso contable sólido, que incluye controles en sus diferentes etapas que garantizan la generación de información oportuna y confiable, existe un manejo apropiado en la clasificación y el registro de las operaciones, cumplimiento de las Normas y principios de contabilidad, los cuales proporcionan una seguridad razonable con respecto a la efectividad y eficacia de las operaciones, sin embargo, se presentaron aspectos susceptibles de mejora que deben ser identificados y ajustados, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe.

Se resalta la oportunidad en la información requerida por el auditor, la cordialidad y disponibilidad para atender esta auditoría no sólo por el Grupo de Contabilidad sino por el Grupo de Almacén, Gestión Integral de Entidades Liquidadas y la Oficina Asesora Jurídica Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva y Grupo de Presupuesto las cuales hicieron parte del proceso auditor, evidenciándose un compromiso con el Programa General de Auditorías vigencia 2018.

Proyecto: Jorge Eduardo Triana 
 Reviso: Ana Marlene Huertas Lopez 
 Diciembre de 2018